

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 121-2023**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 121-2023, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A
6 LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, EN LA SEDE DE ALAJUELA.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
10 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
11 Salazar Rodríguez Iliana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
13 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

14 **MIEMBRO AUSENTE**-----

15 Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente-----

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 121-2023.-----

23 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 118-2023, 119-2023**
24 **y 120-2023.**-----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 118-2023 del 29 de noviembre de
26 2023.-----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 119-2023 del 05 de diciembre de
28 2023.-----

29 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 120-2023 del 07 de diciembre de
30 2023.-----

1	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE FISCALÍA -----
2	ARTÍCULO 06.	Perfil de la Jefatura de Fiscalía.-----
3	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
4	ARTÍCULO 07.	Oficio CLYP-FS-301-2023.-----
5	ARTÍCULO 08.	Reincorporaciones.-----
6	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-CI-221-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
7	ARTÍCULO 10.	CLYP-DF-T-46-2023 Inversiones.-----
8	ARTÍCULO 11.	CLYP-DE-SDE-CI-1223 Remisión del ICG 2023 a la CGR.-----
9	ARTÍCULO 12.	CLYP-DA-USC-111-2023 Apertura Caja Chica San José Este.-----
10	ARTÍCULO 13.	CLYP-DA-UI-JD-RET-060-2023 Retiros.-----
11	ARTÍCULO 14.	Incorporaciones.-----
12	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
13	ARTÍCULO 15.	Aprobación de pagos.-----
14	ARTÍCULO 16.	Modificación Presupuestaria MP-14-2023.-----
15	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
16	ARTÍCULO 17.	Oficio CLYP-AG-TE-AC-057-2023, de fecha 08 de noviembre 2023, suscrito por
17		la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal
18		Electoral. Asunto: Inclusión en Agenda Encuentros Regionales.-----
19	ARTÍCULO 18.	Oficio FCJ2023-178 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el señor
20		Dudley López Uribe, Presidente de la Federación Costarricense de
21		Judo. Asunto: Préstamo del Centro Recreativos y Cultural Rafael Ángel Pérez
22		Córdoba, ubicado en Alajuela, el día 14 de diciembre de 2023 de 8:00 a.m. a
23		2:00 p.m., para un entrenamiento especial para los seleccionados nacionales
24		de Judo, son 40 personas.-----
25	CAPÍTULO VII:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR -----
26	ARTÍCULO 19.	Oficio ATT-0258-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. H.
27		Lenín Hernández Navas, Presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de
28		Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular dirigido al M.Sc. Rodrigo
29		Chaves Robles, Presidente de la República. Asunto: Respuesta oficio número
30		PR-P-0084-2023, Delegados de la Asamblea.-----

ARTÍCULO 20. Carta de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. Fabián Arroyo Chinchilla, Colegiado y Representante de la Banda Espías. **Asunto:** Agradecimiento por haber contratado la banda para el evento **Peña Cultural Rock 2023.**-----

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-DE-US-C-027-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de diciembre 2023.-----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 22. CLYP-JD-AL-C-098-2023.-----

ARTÍCULO 23. Consulta de colegiado de la región de Los Santos.-----

ARTÍCULO 24. Propuesta de calendario contextualizado Sulá.-----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

La señora Presidenta realiza un receso al ser las 6:51 p.m. el cual levanta al ser las 6:57 p.m.-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 121-2023.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 6:58 p.m.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 118-2023, 119-2023 y 120-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS.-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 118-2023, 119-2023, y 120-2023.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 118-2023 del 28 de noviembre de 2023.

Sometida a revisión el acta 118-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:
Aprobar el acta número ciento dieciocho guión dos mil veintitrés del veintinueve de noviembre, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 119-2023 del 05 de diciembre de 2023.

Sometida a revisión el acta 119-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:
Aprobar el acta número ciento diecisiete guión dos mil veintitrés del cinco de diciembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 120-2023 del 07 de diciembre de 2023.

Sometida a revisión el acta 120-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:
Dispensar el acta número ciento veinte guión dos mil veintitrés del siete de diciembre del dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA

ARTÍCULO 06. Perfil de la Jefatura de Fiscalía.

El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, expresa que ese documento se mencionó casualmente en el acta 119-2022 y necesitaban hacer una revisión del perfil y en ese momento, incluso por una omisión de su parte, había mencionado que en apariencia no se había realizado el perfil, de hecho, Francine había mencionado que el perfil no estaba firmado, pero no había comprendido si era que no estaba firmado o no estaba realizado, al día siguiente hizo la consulta

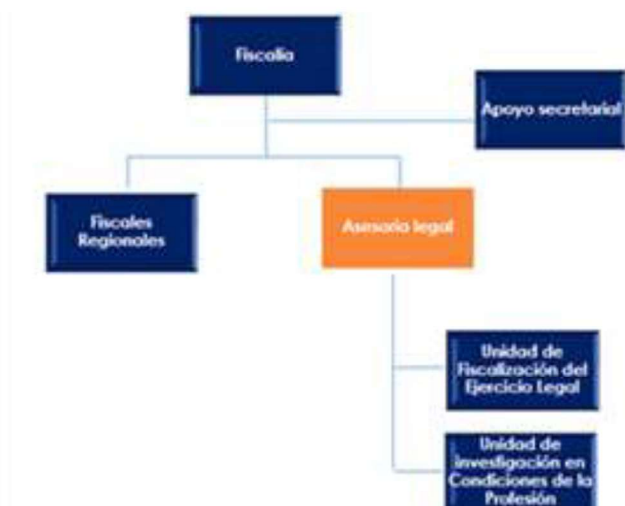
y la Jefatura de Recursos Humanos le indicó que efectivamente el perfil ya se había entregado, sin embargo, estaba con un formato anterior, entonces habría que darle la forma correspondiente, actualizarlo y traerlo para que la Junta lo revisara; entonces ese perfil se corrigió y ya está listo para lo revisen el día de hoy, tal vez por un poco de solvencia, en cuanto a la explicación pide a la Directora Ejecutiva a.i. que le ayude, tal vez a proyectarlo y a generarlo para que la Junta Directiva lo vea, dado que ella tiene una experticia mejor que él en este tema administrativo, pero cualquier consulta con mucho gusto.-----

Añade que se había traído la tabla de equiparación y una vez entregada esa tabla de equiparación, solicitaron una ampliación y una vez solicitada la ampliación, solicitaron el perfil, entonces hoy lo que se va a mostrar es perfil de primero del cambio del nombre del puesto de Jefe de Fiscalía a Asesor Legal de Fiscalía y algunos elementos propios documento que ya Viviana tal vez le ayudará a explicar, pero a groso modo es dar una definición del puesto más aterrizado a lo que en este momento quieren ellos generar, esa equiparación de Asesoría Legal de un órgano y ahí este le parece, que viene como en formato muy similar al que se hacen las políticas, que es en rojo lo nuevo y detallando en otros colores, posiblemente en azul, especificando para que vean cuáles son las funciones que se redactan como nuevas, sin embargo, pues en algunos casos ya se está realizando y para que lo revisen y después tomen la decisión.-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., indica que como decía don Rooney, la señal anterior que se dio la falta del perfil, también lo conversó con doña Carmen y vieron el borrador que en su momento ellos habían firmado con el formato anterior, lo trajeron a ese formato nuevo tal cual ellos lo habían presentado y nada más cambiaron el tema del formato y agregarle en azul algunas observaciones de lo que eran las funciones nuevas. Procede a presentar la propuesta de modificación del perfil (anexo 01):-----

"Descripción de puesto-----

Nombre del puesto: Jefe Fiscalía Asesor(a) Legal de Fiscalía	
	<i>Nomenclatura:</i>
Departamento: Órgano de Fiscalía	DP-FIS-01
Organigrama departamental:	



Definición del puesto-----

Brindar asesoría legal, con el fin de ofrecer seguridad jurídica en su accionar y toma de decisiones al Fiscal y A administrar los procesos del Departamento Órgano de la Fiscalía, de acuerdo con las políticas de la Corporación y su Ley 4770, a fin de brindar apoyo al Fiscal, así como dirigir la Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal y la Unidad de Investigación en las Condiciones de la Profesión.”-----

La Directora Ejecutiva externa que entonces están solicitando el cambio del nombre del puesto de Jefe de Fiscalía, que es el que se ha conocido hasta ahora a Asesora Legal de la Fiscalía, que es como quedó en el organigrama, en el departamento están solicitando que se indique órgano de la Fiscalía tal como estaba en la modificación del organigrama.-----

La M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que siempre ha considerado, o sea, que a veces hay puestos sub utilizados, pero en el caso de doña Carmen, le parece que ella asesora otras instancias también en el Colpro, por lo que no sabe si sería bueno que quede en la descripción de las funciones, porque ella no solo se dedica a asesorar al órgano de Fiscalía como tal, sino que brinda asesoría también a otras dependencias cuando así lo solicitan, porque es valor agregado.-----

La Directora Ejecutiva a.i. aclara a la señora Prosecretaria que ahí está.-----

El señor Fiscal añade que como parte del ejercicio, funciona igual como la política se trae el documento y la Junta puede sugerir que cambiar, que poner, que mantener, que modificar eso en función de la necesidad del perfil, a pesar de que es Viviana la que maneja más lo

administrativo, la Junta puede dar ese ojo clínico y hacer algunas recomendaciones para que el perfil quede bien depurado.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sala al ser las 7:05 p.m.-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, menciona que ella trae muchas dudas, por ejemplo, la b que dice brindar asesoría legal al Fiscal fin de que el órgano de la Fiscalía cumpla con lo establecido en la normativa que rige al Colegio, si se van a la t, indica:-----

"t. Brindar asesoría legal y confeccionar criterios legales por escrito sobre temas concernientes a la Fiscalía o la Corporación en general, cuando sean solicitadas por el Fiscal u otro órgano del Colegio."-----

Considera que la función b no es algo nuevo, sugiere que se quite la t) o la b) pero sí está repetida.-----

El señor Fiscal consulta si las van a leer o las van a corregir de una vez.-----

La señora Presidenta consulta cómo están revisando el perfil.-----

El señor Fiscal responde que no han empezado, hasta ahorita van a empezando la lectura.-----

La señora Vocal I aclara que como la que b) se repite en la función t) hizo la observación.-----

La señora Presidenta indica que irán leyendo y viendo las observaciones de los miembros de la Junta Directiva para ir corrigiendo.-----

La Directora Ejecutiva a.i. continua con la lectura del perfil:-----

"Contenido del puesto-----

*** Funciones específicas-----**

a. Planificar, organizar, dirigir y controlar las funciones que se ejecutan en el **Departamento** Órgano de Fiscalía; así como coadyuvar al Fiscal con el cumplimiento de las funciones de acuerdo con el artículo 34 de la ley 4770 y el Reglamento General del Colegio.-----

b. Brindar Asesoría legal al Fiscal con el fin de que el órgano de la Fiscalía cumpla con lo establecido en la normativa que rige al Colegio. FUNCIÓN NUEVA-----

La Directora Ejecutiva a.i. lee la función del punto t:-----

"t. Brindar asesoría legal y confeccionar criterios legales por escrito sobre temas concernientes a la Fiscalía o la Corporación en general, cuando sean solicitadas por el Fiscal u otro órgano del Colegio."-----

La señora Presidenta externa que ahí lo que se está sumando es lo de "otros órganos", pero sí podrían pensar que sí está inmerso lo de brindar asesoría legal a la Fiscalía, por lo que dejaría la t.-----

El señor Fiscal sugiere revisar la c.-----

La Directora Ejecutiva a.i. continua con la lectura del perfil:-----

c. Redactar dictámenes para ser presentados a la Junta Directiva a solicitud de su Superior. FUNCIÓN NUEVA.-----

La señora Presidenta solicita que le permitan dar la palabra y ahorita se quedará con la señora Vocal I, en caso de que tengan alguna observación brindará la palabra.-----

La señora Vocal I considera que es la misma y confeccionar criterios legales por escrito sobre temas concernientes a la Fiscalía o la Corporación en general.-----

La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal, porque es algo más técnico, si un dictamen es lo mismo que un criterio legal.-----

La Asesora Legal responde que para efectos de Colopro sí, los dictámenes son criterio.-----

La señora Presidenta externa que para efectos de Fiscalía, maneja todos aquellos casos que van a la Corte porque ya se corroboró que están haciendo ejercicio ilegal de la profesión y son los que sufren esos casos propiamente en la Corte y van y hacen la representación legal y todo eso, eso qué se llama.-----

La Asesora Legal responde que ya eso sería otra cuestión, no entra dentro de la etapa de asesoría, sino que estaría más en representaciones en juicios de índole penal, porque incluso dentro de la parte de los procesos se debe diferenciar porque a nivel penal es presentar una denuncia, el impulso del proceso no lo da el abogado, sino el Ministerio Público, el Fiscal de la Corte que lleva el caso y si se va a presentar una acusación, o sea en la primera etapa del proceso y desea constituirse como querellante hasta ahorita no ha visto querellas.-----

La señora Presidenta externa que ella ha firmado poderes.-----

La Asesora Legal aclara que poderes, pero no querellas, porque la querella es otra cosa, pero ahorita lo que están presentando son denuncias a nivel de proceso judicial pero en sede penal, por lo que se le debe dar forma porque la parte de proceso judicial está muy genérica y hay que retraerlo en la competencia del órgano.-----

La Directora Ejecutiva a.i. nuevamente da lectura a las funciones b y t.-----

La señora Presidenta sugiere eliminar c y t.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta si la Fiscalía es quien representa ante la parte penal.-----

La Asesora Legal responde que en este momento, al menos hasta donde le han informado, en los Estados del proceso, ahorita lo que se ha presentado, lo que hace doña Georgina es para interponer denuncias, entonces en este momento ahí la acción pública quien lo lleva es el Fiscal, pero del Ministerio Público, pero hasta ahorita están en esa etapa y de los que ha firmado la señora Presidenta, cree que ninguno lo han elevado a audiencia preliminar y a juicio.-----

El señor Fiscal externa que a conciliaciones.-----

La Asesora Legal expresa que la conciliación es distinta, la audiencia preliminar es lo que define si se va a juicio y si se queda en la conciliación ya es una etapa previa dentro del proceso dentro de esa parte preliminar.-----

El señor Vocal II consulta si son los abogados del Colpro quienes gestionan la conciliación.---

La Asesora Legal responde que depende, en esa parte penal es por eso es tan específica, o sea, lo que se requiere ejercicio legal de la profesión, eso es lo que lleva Fiscalía; la otra conciliación es la que hacen los compañeros de Consultoría Legal al Colegiado y esas son las que se han firmado por amparos de legalidad pero son los procesos que se están llevando en atención a los reclamos que hacen, por puntos de carrera y todo eso; esas son las que se hacen ante el Contencioso Administrativo por amparos de legalidad, las conciliaciones que hace ella son las del Ministerio de Trabajo, cuando se va a juicio por temas laborales, pero ya eso es otra instancia; pero del ejercicio ilegal de la profesión sí la hacen los de Fiscalía.-----

El señor Fiscal comenta que con respecto a eso hubiese preferido y es una solicitud que les pide, que se mantenga la a y la c, más bien porque son funciones por separado eso es lo que diría, porque en la t es cuando aparece algo y otra cosa son dos funciones en un solo texto, primero se asesoría legal y confeccionar criterios en la función b y en la función c, por un lado, dice brindar asesoría legal y por el otro construir los criterios que son dos elementos diferentes, pero es una solicitud número uno y número dos, si bien es cierto, Francine dice que todavía no se han llegado las denuncias penales, consulta qué pasa si tuviese que llegar, quién sería quién lo hace.-----

1 La Asesora Legal responde que en este momento a nivel penal, se tienen que pasar en varias
2 etapas, de la etapa preliminar, en el inicio, cuando se presenta la denuncia al Ministerio Público
3 y se llevan las pruebas el Ministerio instruye, antes de esto se llamaba instrucción ahora se
4 llama etapa preliminar, eso se presenta cuando se tiene identificado en este caso, a la persona
5 que presuntamente ha cometido el delito, se lo hace directamente ante la Fiscalía del Ministerio
6 Público y cuando se pasa por toda la etapa de investigación de pruebas y si ellos consideran
7 que hay mérito para llevar el asunto a un juicio, hay una etapa intermedia que es lo que se
8 llama la audiencia preliminar y en la audiencia preliminar el Juez Penal, o sea, ya no es un Fiscal,
9 sino un Juez Pena, va a decir "bueno de lo que hay, hay suficiente para que se eleve ya a juicio"
10 o si ve que no de una vez lo dice.-----

11 La señora Presidenta consulta qué si esa parte sí ha pasado después de la audiencia.-----

12 La Asesora Legal responde que no sabe porque la atienden ellos, pero en esa parte a veces no
13 se realiza si previo se ha conciliado.-----

14 La señora Presidenta indica que lo ha pasado son las conciliaciones.-----

15 La Asesora Legal menciona que en la conciliación se tiene al Juez penal, que en ese caso el
16 poder todavía es suficiente para llevar a ese punto, el Juez penal es el que decide por qué la
17 gente tiene que ir a juicio o el defensor tendrá que ponerlo y el Juez tendrá que definir si hay
18 elementos para que ir a juicio.-----

19 La señora Presidenta aclara que lo dice porque otras organizaciones le han hecho las consultas
20 porque han llegado sus afiliados a que los defiendan porque Colpro ya les interpuso.-----

21 La Asesora Legal indica que eso es un proceso que ellos indagan, consulta a la señora Vocal I,
22 cómo lo ven mejor.-----

23 La señora Vocal I, externa que independientemente de lo que sea desea dejar claro que no es
24 función nuevamente ya esa función está dentro del perfil, esas dos.-----

25 La señora Presidenta consulta si asesora otros órganos.-----

26 El señor Fiscal responde que eso también esta.-----

27 La señora Presidenta consulta si eso es nuevo o no es nuevo.-----

28 El señor Fiscal responde que no es nuevo.-----

29 La señora Presidenta consulta si en el perfil anterior estaba que asesoraba a otros órganos.----

30 La Asesora Legal responde que sí, que están en la función t.-----

La Directora Ejecutiva a.i. consulta cuál es la intención, si dejar b y c.-----

La señora Presidenta expresa que en honor a la verdad, sí asesora a otros órganos porque sí la ha asesorado a ella, el cómo aparezca es indiferente.-----

La señora Directora Ejecutiva a.i. continua con la presentación:-----

d. Confeccionar pronunciamientos a instancias gubernamentales, respuestas a consultas presentadas por personas colegiadas y asignar a los abogados, las denuncias recibidas para su respectiva investigación y seguimiento de los casos. FUNCIÓN NUEVA.-----

e. Estudiar la normativa vigente relacionada con el Colegio, reformas y proyectos de ley u otras e informar al Fiscal para mantenerlo actualizado en cuanto a los asuntos legales que podrían tener injerencia en su gestión. FUNCIÓN NUEVA.-----

La señora Vocal I externa respecto a la función e si se van a la g o la k, donde dice analizar permanentemente los temas, proyectos, proyectos o políticas, ahí otra vez está parecido el asunto.-----

La Directora Ejecutiva a.i. da lectura a la función k.-----

"k. Analizar permanentemente los temas, proyectos o políticas, que afecten la labor docente, los derechos de los educadores, o el sistema educativo nacional, así como mantener informado al Fiscal del Colegio."-----

La señora Presidenta indica que ahí lo nuevo es cuando habla de políticas por lo que consulta si son política internas o externas, porque al menos en el grupo de leyes que tiene de revisión está también la Fiscalía, para cuando tienen que hacer pronunciamientos y demás.-----

La Asesora Legal responde que le parece que si se deja la función nueva habría que quitar la k.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que la g también.-----

La señora Presidenta indica que le llegue al Fiscal es bueno, pero a le interesa que le llegue al colegiado y lo han dicho en los pronunciamientos, o sea, ahí tiene que ser mediante informes al Fiscal y a la población colegiala o a los demás órganos.-----

La Asesora Legal externa que ahora que la señora Presidenta decía lo de la Comisión, la participación más activa la tiene la Unidad de Investigación Laboral.-----

La señora Presidenta aclara que doña Carmen también ha estado.-----

La Asesora Legal continua indicando que cuando se hace ese tipo de procesos, si esa parte se hace en conjunto con la Unidad de Investigación eso es más que todo para evitar duplicidades

1 en las funciones de la gente de un mismo órgano, por ejemplo la parte operativa la hace uno y
2 otro la supervisa, entonces la función podría redactarse en la supervisión de y no en un hacer,
3 porque hacer es la carpintería y los otros supervisan. Aclara que el señor Tesorero quiso decir
4 que se entrelazaba la función e con la k, pero si se cambia la acción a supervisión es otra cosa.
5 La señora Presidenta desea que se entienda que hay un grupo consulta en donde participan y
6 quien trae el documento es ella.-----

7 El señor Fiscal indica que comprende la posición, pero de alguna manera, cuando hacen ese
8 ejercicio, la Presidenta solicita la colaboración de él a doña Carmen para un ejercicio, entonces
9 no lo trae él porque es un ejercicio de trabajo que la Presidenta solicitó.-----

10 La señora Presidenta aclara que siempre a quien le pide el permiso es a doña Carmen.-----

11 La Asesora Legal responde que eso es una combinación, pero la acción de ese grupo no es una
12 acción individual, es una acción colectiva y aquí están viendo un perfil individual y aunque ella
13 lo preste la función de ella es supervisar.-----

14 La señora Presidenta sale de la sala al ser las 7:26 p.m.-----

15 El señor Fiscal externa que tiene una duda y coincide con la Vocal I que la lectura es muy similar,
16 pero arriba lee normativa y abajo lee proyectos, entonces no sabe si eliminar una implicaría que
17 se pierda algo o si poder fusionarse para que se nutre una y se elimine la otra.-----

18 La Asesora Legal responde que también dice proyectos y si se cambia la palabra "normativa" es
19 un proyecto más amplio, por ejemplo, si dice política está bien, porque la política es "normativa"
20 igual que un reglamento y ley son "normativa".-----

21 La Directora Ejecutiva a.i. continua con la presentación del perfil:-----

22 f. **Atender consultas de personas colegiadas, Juntas Regionales y otros órganos, si fuere**
23 necesario, con el fin de brindar la asesoría legal correspondiente.-----

24 La Asesora Legal sugiere que ahí habría que revisar la parte de las competencias, para que no
25 quede abierto, porque ahí entra cualquier consulta y en este caso están hablado del órgano de
26 Fiscalía que tiene una competencia que da la Ley, entonces sería brindar esa información en el
27 ámbito de la competencia de la fiscalización, porque por ejemplo, a veces hay colegiados que
28 llaman porque ellos quieren que los representen en el Tribunal de Honor o que les digan cómo
29 es eso.-----

30 El señor Tesorero sugiere revisar esa función en razón de la n.-----

1 La Directora Ejecutiva a.i. da lectura a la función n:-----
2 g. Atender consultas de colegiados, así como realizar gestiones internas o ante el MEP y otras
3 instancias para brindar el apoyo y respuesta respectiva.-----
4 La Asesora Legal sugiere revisar el ámbito de la competencia.-----
5 La Directora Ejecutiva a.i. continua con la lectura del perfil.-----
6 h. Monitorear constantemente, en conjunto con la Unidad de Investigación en las Condiciones
7 de la Profesión, temáticas relacionadas con el entorno legal educativo del país que posea
8 incidencia directa con la labor docente, así como trasladar la información, mediante informes,
9 al Fiscal, con el fin de mantenerlo informada.-----
10 i. Sustituir al superior inmediato por delegación o representación, mantener coordinación con
11 instituciones u organizaciones de interés, así como con los Gestores Regionales, Fiscales
12 Regionales y otros integrantes o representantes de la Corporación para atender sus solicitudes
13 o realizar las acciones pertinentes."-----
14 La señora Vocal I consulta a la Asesora Legal si está bien la palabra "sustituir" porque nadie
15 puede sustituir al Fiscal, puede representarlo en algún momento.-----
16 La señora Presidenta ingresa a la sala al ser las 7:32 p.m.-----
17 La Asesora Legal responde que ahí, efectivamente, no se puede sustituir, porque de hecho el
18 Fiscal del Colegio no tiene cómo sustituirse, no tiene suplente y las funciones que son dada por
19 ley son indelegables, no puede dar su comisión de Fiscal, sí puedo autorizar para que alguien
20 lo represente, que es diferente a que lo sustituyan.-----
21 El señor Tesorero indica que la palabra es representar.-----
22 La Asesora Legal responde que sí, que es representar al superior inmediato, aunque puede ser
23 por delegación, sugiere quitar delegación o representación y anotar "cuando sea requerido"
24 porque las funciones del Fiscal son indelegables.-----
25 La señora Presidenta consulta si en el caso de la presidencia también.-----
26 La Asesora Legal responde que el caso de la presidencia es diferente porque sola no es un
27 órgano y la ley lo especifica.-----
28 El señor Fiscal expresa que en este caso la redacción y agradece que la Vocal I lo presentara,
29 porque efectivamente, si bien es cierto, no instituye cuando yo no está en el Colegio, por
30 ejemplo, ha llegado la prensa a pedir respuestas y doña Carmen es la que sale a responder

1 porque es la que tiene la autoridad para hacerlo y el conocimiento, entonces sí lo representa,
2 es más, en algunas ocasiones, hasta es más estratégico que sea la jefatura o la asesora legal
3 la que responda algunas preguntas de corte técnico.-----

4 La Directora Ejecutiva a.i. continua con la lectura del perfil.-----

5 j. Mantener contacto con instituciones externas como Asamblea Legislativa, Ministerios,
6 Colegios Profesionales, Universidades, entre otros; así como asistir a reuniones con las mismas
7 en el momento que se requiera.-----

8 k. Participar en agrupaciones y/o Comisiones gremiales, así como realizar y apoyar las gestiones
9 que favorezcan a los educadores y la educación en general.”-----

10 La Asesora Legal externa que ahí la única observación piensa que es poner “en reuniones de
11 agrupaciones” porque en la agrupación es otra cosa, sería como integrarla.-----

12 La Directora Ejecutiva a.i. continua con la lectura del perfil:-----

13 l. Analizar permanentemente los temas, proyectos o políticas, que afecten la labor docente, los
14 derechos de los educadores, o el sistema educativo nacional, así como mantener informado al
15 Fiscal del Colegio.-----

16 m. Revisar los informes de los Fiscales de Juntas Regionales, cuando se requiera y realizar las
17 recomendaciones pertinentes.-----

18 n. Coordinar con los Fiscales de las Juntas Regionales el trabajo en las Regiones, brindarles
19 directrices y elaborar informes de su trabajo para la administración del Colegio o para la Junta
20 Directiva.-----

21 o. Atender consultas de colegiados, así como realizar gestiones internas o ante el MEP y otras
22 instancias para brindar el apoyo y respuesta respectiva.-----

23 p. Coordinar el Consejo de Fiscalía en conjunto con el Fiscal y convocar a reuniones periódicas;
24 con el fin de brindar seguimiento a los casos pertinentes al mismo.-----

25 q. Participar activamente en las diversas comisiones que se nombren para la redacción de
26 reglamentos, políticas internas u otros, con el fin de colaborar en el mejor desempeño y accionar
27 de la Corporación.-----

28 r. Participar en órganos directores y comisiones investigadoras que determine necesarias el
29 Fiscal o la Junta Directiva y brindar los informes correspondientes.-----

s. Coordinar y participar activamente en las capacitaciones para Representantes Institucionales, así como capacitar a los Fiscales y Juntas Regionales, cuando corresponda. -----

t. Redactar comunicados de prensa, brochures o folletos con información de la Fiscalía para que el Departamento de Comunicaciones lo divulgue. -----

u. Brindar asesoría legal y confeccionar criterios legales por escrito sobre temas concernientes a la Fiscalía o la Corporación en general, cuando sean solicitadas por el Fiscal u otro órgano del Colegio. -----

La Asesora Legal consulta si esa redacción la ha visto más en la Unidad de Investigación Laboral por lo que sugiere anotar supervisar, ya que la redacción es una labor de carpintería. -----

La Directora Ejecutiva a.i. continua con la lectura del perfil. -----

v. Participar activamente en la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales u otras instancias de interés para la Fiscalía, así como informar al Fiscal acerca de los acuerdos tomados. -----

~~w. Confeccionar dictámenes para ser presentados a la Junta Directiva, a solicitud de su Superior.~~

Se subió al punto c) -----

x. Realizar investigaciones y dar seguimiento a las que se estén ejecutando por parte de su personal a cargo. -----

y. Autorizar y llevar el control del uso del vehículo de la Fiscalía, así como conducirlo cuando se requiera." -----

La Directora Ejecutiva a.i. externa que las siguientes son funciones generales que tiene todo el personal. -----

El señor Fiscal expresa que amén de lo que se está haciendo, le gustaría ahora que vino a colación el tema de la representación en procesos judiciales, que Francine les nos ayude a dilucidar qué se puede poner ahí para que quede visibilizado porque no estaba, entonces crearla, tal vez que les colabore con eso, porque sí hay representación en procesos judiciales. -----

La Asesora Legal considera que eso se debe agregar arriba. -----

La señora Presidenta indica que igual en la r, ahí sería participar activamente en las capacitaciones y sugiere quitar coordinar y colocar "participar" porque ella participa. -----

La Asesora Legal expresa que aquí el asunto es definir cómo trabajan los poderes porque cuando el poder lo firman todos e incluye a todos, por lo que es una función que realizan todos o que ella supervise, entonces tendría que corregirse un poco más arriba, tal vez después como en la

función e, para que se indique "supervisar la interposición de denuncias por ejercicio ilegal de la profesión, así como la representación judicial en las distintas etapas de esos procesos" y eso porque entra no solo la ratificación de denuncias en la Fiscalía, puede ser ir a las conciliaciones, audiencias preliminares o de juicios; por lo que ahí queda abierto para todo el proceso, pero en denuncias del ejercicio ilegal de la profesión.-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, consulta si es solo por denuncias del ejercicio ilegal de la profesión y consulta si es por una mal praxis.-----

La Asesora Legal responde que eso no existe, que la mal praxis que está en este momento en el Código Penal es médica, no hay otra mal praxis que esté tipificada, que de hecho sí se da.--

El señor Secretario consulta que si es por denuncia ética.-----

La Asesora Legal responde que eso es a lo interno del Colegio, hay aspectos que diría que son éticos pero toca son de índole sexual y no entraría en lo que tiene que atender fiscalía.-----

La señora Presidenta realiza un receso al ser las 7:43 p.m. el cual levanta al ser las 8:20 p.m.-

La Directora Ejecutiva a.i. indica que las labores generales las tienen todos los puestos de jefatura, continua con la parte de supervisión ejercida:-----

* **Supervisión recibida**-----

→ *Reporta directamente a:* Fiscal de Colopro-----

* **Supervisión ejercida**-----

→ *Número de colaboradores a cargo:* **(3)** Encargado(a) de Fiscalización, Secretaria Ejecutiva, Investigador(a) Laboral. **Encargado(a) de Investigación.**-----

* **Entorno:** Medio ambiente ventilado, agradable, expuesto al clima de la zona.-----

* **Horario de trabajo:** ~~De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., con 15 minutos para el desayuno, 40 minutos para el almuerzo y 15 minutos para el refrigerio. Sin embargo, este puesto por la naturaleza de sus funciones es considerado de confianza, por lo tanto no está sometido a una jornada de trabajo. Art. 143 Código de Trabajo. Horario discrecional. Este puesto es considerado de confianza para esta Organización. Articulo 143 Código de Trabajo~~-----

Noches, viajes, giras y/o fines de semana: Ocasionalmente le corresponde realizar giras para visitar diferentes Centros Educativos en el proceso de notificación del ejercicio legal y/o charlas, así como periódicamente sale a reuniones en Instituciones que son contacto de la Corporación."-----

La señora Prosecretaria consulta si al cambiar el horario a discrecional, si es llamada a equis actividad no va a cobrar horas extras.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que no.-----

El señor Tesorero menciona que después del análisis deduce que la funciones que inicialmente están señaladas en color azul estaban integradas con otras funciones, el análisis que se hizo fue, un refrescamiento, una actualización de técnicos, algunos términos y una función nueva que le parece que está integrando que es la representación en los Tribunales para casos que tienen que ver con denuncias por el ejercicio ilegal de la profesión, pero todo lo que estaba marcado con rojo que venía como una función nueva, realmente sí estaba integrada en el puesto; considera que el horario se estaría integrando bajo otras condiciones, pero fue un refrescamiento del perfil.-----

Indica que esto que consultará no lo hizo al inicio porque empezaron muy atropellados o muy rápido; indica a la Directora Ejecutiva a.i. que en la tercera fila del perfil dice "así como dirigir la Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal" y hay un Encargado, por lo que consulta si eso estaba antes de que ese puesto de Encargado estuviera, consulta entonces qué hace ese Encargado si ella es la que dirige esa Unidad.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que tal vez no es dirigir sino, supervisar porque también la Unidad de Investigación depende de ella, entonces en lugar de dirigir sería supervisar.-----

La señora Presidenta menciona que empezaron revisando el perfil no de forma atropellada, sino haciendo lectura.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 05: -----

Dar por recibida la propuesta de modificación del perfil de la Jefatura de Fiscalía, la cual se aprueba según se detalla en el anexo 02./ Aprobado por seis votos./ -----

Comunicar a la Fiscalía y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./ -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 07. Oficio CLYP-FS-301-2023. **(Anexo 03).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-FS-301-2023 de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, en el que indica:-----

"Con respecto a su correo enviado el pasado 09 de noviembre, donde se hace referencia de un acuerdo por parte de la Comisión de Salarios, en la que solicita a esta Fiscalía una ampliación que justifique el ajuste salarial para la Asesoría Legal de Fiscalía; procedo a detallar lo siguiente:

- Con el acuerdo 08 del Acta 112-2022 se aprueba la modificación del Organigrama presentado por la jefatura de Gestión de Talento Humano en su oficio CLYP-DE-RRHH-139-2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, en el cual, además de otras modificaciones, se cambia el nombre de "Jefe de Fiscalía" a "Asesoría Legal de Fiscalía" evidenciándose en dicho organigrama además de su función asesora del órgano, la responsabilidad de dos unidades directamente vinculadas al puesto.-----
- Dicha modificación ya fue contemplada por la Fiscalía, considerando aumentar la partida presupuestaria 2.1.1 Salarios y tomando este monto de la partida presupuestaria 2.1.5 Proyectos y eventos que corresponde al mismo órgano, sin que esto sugiera un incremento en el presupuesto del 2023.-----
- Se adjuntan las tablas aportadas por el Departamento de Gestión de Talento Humano para el respectivo ejercicio comparativo:-----

Valbración a proponer:-----

Actual:-----

DESTREZA				Contactos			ESFUERZO	RESULTADO DE LAS	
Conocimien tos	Experiencia	Ámbito Gerencial	Supervisión	Frecuencia	Grado	Personal Contactado	Solución de Problemas	Responsab. por Resultados	Autoridad Ejercida
							Grados		
6	4	4	3	3	3	2	5	2	4

Total de puntos: 866 puntos-----

Nueva:-----

DESTREZA				Contactos			ESFUERZO	RESULTADO DE LAS	
Conocimien tos	Experiencia	Ámbito Gerencial	Supervisión	Frecuencia	Grado	Personal Contactado	Solución de Problemas	Responsable. por Resultados	Autoridad Ejercida
							Grados		
6	4	5	2	3	4	2	6	3	5

Total de puntos: 1122 puntos-----

Se explica en la tabla nueva, la modificación que se realiza por parte de su Departamento, misma que permite ampliar las razones por las que dicho ajuste era requerido hace mucho tiempo, notándose una revaloración de características como lo son el "Ámbito Gerencial" que

refiere la Dirección Administrativa de la Fiscalía aportando implicaciones significativas en el orden de la planeación general del órgano y en consecuencia los resultados de la Corporación, además de manejo de personal que supera significativamente a puestos en igualdad de condiciones dentro del Colegio Profesional, además el "Grado de Contactos" demostrando por muchos años una gran habilidad para negociar y obtener cooperación por parte de otros entes relacionados directa o indirectamente a la Fiscalía como lo son la representación en la Unión de Fiscalías de Colegios Profesionales por más de diez años y de la representación de la Fiscalía en ausencia del Fiscal en entrevistas, congresos, mesas de trabajo entre otros.-----

Es innegable la relevancia del puesto en cuanto al grado de "Resolución de Problemas" que implica la valoración de incidencias poco usuales y que exigen análisis y evaluación de las variables y alternativas de solución por parte de esta Asesoría, lo que requiere de amplio criterio técnico y legal. En cuanto a la "Responsabilidad de los resultados de las decisiones" es sin duda, directa, ya que es esta Asesoría lleva el peso de validar todos los ejercicios de la Fiscalía.-----

Finalmente, con respecto a la "Autoridad ejercida" la persona titular del puesto es quien toma decisiones complejas basadas en políticas y objetivos funcionales y debe responder por el control de los resultados finales del área a su cargo.-----

Esperando con esta ampliación, satisfacer las inquietudes de la Comisión de Salarios, para poder culminar con el proceso de ajuste salarial de la Asesoría Legal de la Fiscalía, quedo atento de cualquier otro requerimiento que permita resolver de manera satisfactoria dicha solicitud."-----

La Directora Ejecutiva a.i. añade que este oficio se presentó en la sesión anterior cuando se mencionó que no estaba el perfil, que básicamente es el oficio que pasa a la Fiscalía, con la justificación para que esa plaza de la Asesoría Legal de la Fiscalía se le equipare el salario al salario que tiene la Asesora Legal de Junta Directiva y en el cuadro se detallan la puntuaciones que se le había asignado a uno de los componentes que se valoraron y las justificaciones del porqué de esos cambios y la solicitud para que se pueda hacer la equiparación del salario de esa posición con el que tiene la Asesoría Legal de la Junta Directiva.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si alguien tiene alguna observación escucha.-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que está de acuerdo en que se le aumente el salario a doña Carmen perfectamente porque es una Asesora, lo que no está de acuerdo es en

1 que se iguale al de Francine porque las responsabilidades son diferentes, no es la misma
2 responsabilidad de Francine quien asesora a la Junta Directiva que es un órgano del Colegio a
3 la asesoría que recibe el señor Fiscal, porque tal y como ya había expresado son diferentes el
4 puesto de Fiscalía y el puesto de Presidencia y el puesto de ellos como miembros de Junta
5 Directiva.-----

6 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, menciona que igualmente en esa línea estaría en
7 desacuerdo porque le parece que son puestos de diferentes, el alcance de los puestos es
8 diferente, tienen un estudio de empresa conductora que hizo una recomendación, está de
9 acuerdo en casi todo lo que dice el oficio, que los salarios son bajos y fuera de grabación se ha
10 comentado que han perdido personal valioso porque los salarios no han sido competitivos y el
11 estudio dice que hay que hacerles un incremento, sin embargo, ha habido mucha preocupación
12 y diligencia de la Comisión de Presupuesto y de la Junta Directiva para que el estudio ahora
13 que están sin la regla fiscal pronto esté operando en mejora para los colaboradores y por lo
14 tanto, es un puesto que eminentemente es una Jefatura y lejos del nombre que se le esté
15 dando, sigue siendo una Jefatura, sigue teniendo funciones de supervisión de personal,
16 supervisión de procesos, eso es un puesto de Jefatura, independientemente del nombre y
17 preferiría hasta donde fuera posible que lleven a todas las jefaturas a cargarles un salario más
18 competitivo, pero en igualdad de condiciones, es decir, que no separen ese este puesto con el
19 resto de jefaturas y estaría muy de acuerdo en que todas las jefaturas lleguen al salario máximo
20 posible y que eso sea un tema de cultura, organización organizacional con el resto de jefaturas,
21 porque está totalmente de acuerdo que el salario debería ser un proyecto, pero no separarla a
22 ella del resto de puestos de jefaturas de la Corporación, sino buscar la forma para buscar los
23 recursos y puedan dar ese avance económico, muy razonable y muy justo a las jefaturas de la
24 Corporación para que todas salgan beneficiadas en igualdad de condiciones.-----

25 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, comenta que ese puesto de esa persona lo
26 que ve es que ella sí, es una asesora legal de un órgano, no es lo mismo un órgano a un
27 departamento en este Colegio, esa es la gran diferencia para ella; entonces no sabe hasta
28 dónde, por decir algo, el Jefe Financiero, tiene poderes representativos, para ir a un juicio, a
29 no ser que se ha llamado porque este va a ir como testigo a una audiencia y es totalmente

diferente lo que tiene a cargo esa persona con relación a lo que tiene los otros jefes de departamento, porque están hablando de un órgano.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, agradecerle la posición a doña Karen, la de don Daniel y doña Iliana", respeta a todos, no puedo compartirlos a todos porque evidentemente son posiciones diferentes y eso lo tiene perfectamente claro, solamente aclara que cuando se menciona el estudio en esta cuestión, es un estudio del 2021 y el puesto se analiza como jefatura, en el 2022 pasa de jefatura a Asesoría Legal, ese cambio lo hizo la Junta Directiva en el 2022; entonces el análisis, por ahí este difiere un poco de la actualidad, eso número uno y número dos dejar perfectamente claro que doña Carmen, en este caso puntual, para mencionar a la persona, porque no le gusta hacer menciones impersonales, efectivamente es jefatura, pero también, efectivamente, es asesor legal, más bien, curiosamente, cumple ambas funciones y es la asesora legal de un órgano; no solamente es la jefatura y más o menos en esta línea quería explicar, solamente dejar claro, porque sabe que otros elementos y otros departamentos y otras jefaturas leen eso y se han equivocado en repetidas ocasiones diciendo que la Fiscalía es un departamento y han tenido que corregir en cantidad de veces a personas en particular en la Corporación que siguen equivocadamente mandando documentos, diciendo que es un departamento y la Fiscalía no es un departamento, por lo tanto la asesoría legal es una asesoría legal de un órgano y no de un departamento, esto importante mencionarlo, entonces en esa línea, explicar que no es una Jefatura, es una asesoría legal que tiene funciones de jefatura, por supuesto, pero es una asesoría legal, cumple con ambas funciones, más bien, por esa razón explica y por esa razón sigue considerando que eso que se está haciendo, ese ejercicio es un ejercicio de equiparación y de justicia.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta que si hicieran la comparación entre esa señora y el jefe de comunicaciones, esos otros ganarían extras.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí.-----

El señor Vocal II consulta si esa señora ya no ganaría extras.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que no.-----

El señor Vocal II considera que entonces ya no estarían igual y está representando un órgano; añade que si en algo está completamente de acuerdo es que se le debería de subir a todos en su momento y no se están separado porque no los están igualando con otros tipos de puestos

1 que también están presentes, porque ya no tendrá extras y pasará a ser una asesoría legal y
2 no estarían ese montón de divisiones, por eso están como están porque no debe hacer ese
3 montón de divisiones.-----

4 La Directora Ejecutiva a.i. recuerda que los recursos para ese aumento salen de la propia
5 Fiscalía, porque ellos los están asignando y el tema de las extras no deja de ser y vieron que
6 en la descripción del puesto estaba desde antes que ella tiene que participar en las actividades
7 de R.I. y la han visto en esas actividades y eso ha significado horas extras por un monto
8 importante que ya no tendrían que pagar porque están incluidas dentro de la base salarial.----

9 La señora Presidenta consulta al señor Fiscal si ha hecho el cálculo entre lo que ganaba de
10 horas extras, el aumento que se le hizo como jefatura y lo que se pretende en cuánto oscila el
11 aumento que haría por la asesoría.-----

12 El señor Fiscal responde que es relativo porque va a depender de cuántas actividades hayan al
13 mes por el tema de las horas extras, entonces hay meses donde hay muchas horas acumuladas
14 y otros meses donde no tanto y tomando en cuenta que se le va a aumentar a las jefaturas
15 porque también no se puede hacer una comparación del salario actual de ella, porque si la
16 propuesta fue aumentarle a todas las jefaturas, todas las facturas van a proporcionalmente a
17 aumentar, entonces la diferencia que van a tener de las jefaturas, a lo que se está proponiendo
18 es relativamente poco, no sabe, puede ser un monto pequeño, puede ser como el veinte por
19 ciento más de lo que ahorita puede ganar.-----

20 La señora Presidenta externa que se dio a la tarea de solicitar un informe de las horas extras
21 para tener un panorama un poco más amplio de cuánto era lo que era iban a invertir y por
22 ejemplo en diciembre ella devengó \$304.608,00 en horas extras.-----

23 La Directora Ejecutiva a.i. aclara que en diciembre del año pasado.-----

24 La señora Presidenta continua informando que en setiembre de 2023 \$237.973,00.-----

25 El señor Fiscal externa que el base sería según lo estaba proponiendo la Comisión de
26 Presupuesto anda por \$1.460.000,00, más menos por ahí y en este caso con esas horas extras
27 ella queda casi en \$1.700.000,00 y lo que se le va a ajustar es el salario base de la Asesoría
28 Legal que anda por \$1.900.000,00, sería como de doscientos mil de diferencia, tal vez
29 doscientos cincuenta mil de diferencia es un porcentaje como entre del 15% y el 20% más.--

30 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, consulta si ella ahorita gana \$1.100.000,00.-

El señor Fiscal responde que la base de ella es de ¢1.300.000,00.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que la base le quedaría en ¢2.015.000,00 más las anualidades, en total le queda en ¢2.325.000,00.-----

La señora Presidenta externa que antes de hacer la votación es importante aportar que según la política que tiene que dar el norte hacia lo que se está solicitando, ella ya no es jefatura sino que es asesora.-----

El señor Fiscal responde que esa asesora legal.-----

La señora Presidenta consulta si tiene personal a cargo.-----

El señor Fiscal responde que de hecho ya es Asesora Legal porque se aprobó el perfil.-----

La señora Presidenta consulta si tiene personal a cargo.-----

El señor Fiscal responde que sí, que claro.-----

La señora Presidenta consulta que si tiene horario de confianza.-----

El señor Fiscal responde que sí.-----

La señora Presidenta consulta si tendrá horas extras.-----

El señor Fiscal responde que no.-----

La señora Presidenta consulta si es del presupuesto de Fiscalía.-----

El señor Fiscal responde que sí.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-FS-301-2023 de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por el Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, dirigido a la Licda. Maritza León Rivas, Jefe de Gestión de Talento Humano, respecto a referencia acuerdo por parte de la Comisión de Salarios. Aprobar lo solicitado en el oficio supracitado, según lo que indica la escala salarial del Colegio, en el puesto de Asesor (a) Legal de Fiscalía./ Aprobado por cuatro votos a favor y dos votos en contra./ -----

Comunicar al Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva./ -----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, justifica su voto en contra aclarando que está de acuerdo en aumentarle más que a las jefaturas, pero menos que a la Asesoría Legal, el máximo órgano del Colegio.-----

ARTÍCULO 08. Reincorporaciones. **(Anexo 04).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-060-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 08 de diciembre 2023.--

Nombre	Cédula-----
BEITA SIBAJA GERLYN	115310918-----
MORA GUEVARA KERIN NOELIA	114940487-----
ROSALES SOLANO EYLIN PATRICIA	112160044-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-060-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio tres personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----

Nombre	Cédula-----
BEITA SIBAJA GERLYN	115310918-----
MORA GUEVARA KERIN NOELIA	114940487-----
ROSALES SOLANO EYLIN PATRICIA	112160044-----

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./ -----

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-CI-221-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.

(Anexo 05).-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, menciona que la Fiscalía mantiene la posición es recomendar la no incorporación de estos postulantes por las razones que ya han citado en las sesiones anteriores y que se mantienen a la espera de la consulta que se podría hacer pronto ante un ente externo oficial.-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-219-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señala:-----

"La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

Considerando que de conformidad con:-----

a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----

b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual Descriptivo de puestos.-----

c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----

d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----

e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año 1974.-----

f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los

principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.--

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de planificación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (Conesup).-----

h. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:-----

- i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----*
- ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*
- iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*

transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación, etc.-----

i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.

www.mep.co.cr.-----

j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----

m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Cambronero Fernández Evangelista	112900844	Bachillerato en Administración de Negocios, y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Administración de Negocios, ambas de la Universidad Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-350-2023	CLYP-FS-313-2023
González Carvajal Carolina Vanessa	603020804	Bachillerato en Contaduría, Licenciatura en Contaduría Pública y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer en el Campo de la Enseñanza de Contaduría Pública, de la Universidad Latina	CLYP-DA-UI-Remisión-349-2023	CLYP-FS-314-2023
López Sojo Joel Bancrof	116540212	Bachillerato en Ingeniería de Sistemas Informáticos, Universidad Latina de Costa Rica y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería de Sistemas Informáticos, de la Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-353-2023	CLYP-FS-323-2023
Ramos Viales Jossette	504000213	Bachillerato en Antropología, Universidad de Costa Rica y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en el Campo de la Enseñanza de la Antropología de la Universidad Latina.	CLYP-DA-UI-Remisión-355-2023	CLYP-FS-325-2023
Reyes Arguedas Pamela	114210988	Bachillerato en Administración de Negocios, y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Administración de Negocios, ambas de la Universidad Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-354-2023	CLYP-FS-324-2023
Sánchez Víquez Laura Elena	115140179	Bachillerato en Administración de Negocios, y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Administración de Negocios, ambas de la Universidad Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-339-2023	CLYP-FS-303-2023

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-221-2023 de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula-----
Cambronero Fernández Evangelista	112900844-----
González Carvajal Carolina Vanessa	603020804-----
López Sojo Joel Bancrof	116540212-----
Ramos Viales Jossette	504000213-----
Reyes Arguedas Pamela	114210988-----
Sánchez Víquez Laura Elena	115140179-----

./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 10. CLYP-DF-T-46-2023 Inversiones. (Anexo 06).-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-T-46-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Secretaría y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, en el que señalan: -----
"La presente tiene como objetivo informarles los vencimientos de los siguientes certificados de inversión, correspondientes al **COLEGIO**:"-----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
19411	Coopenae	18/12/2023	¢100,000,000.00	¢1,207,500.00	¢101,207,500.00

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio para el mes de DICIEMBRE:-----

Flujo de caja proyectado COLEGIO de: DICIEMBRE 2023				
	Semana1 Del 03 al 09	Semana2 Del 10 al 16	Semana3 Del 17 al 23	Semana4 Del 24 al 30
	Monto	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del Colegio				
Promedio de Ingreso de Mecanizada (cuadro #2)			¢210,872,312.62	¢258,608,403.85
Promedio de Ingreso de Conectividad (cuadro #3)	¢9,896,577.10	¢9,896,577.10	¢9,896,577.10	¢9,896,577.10
Liquidación de inversión (vence el 18 de diciembre)				¢101,207,500.00
Total ingresos	¢9,896,577.10	¢9,896,577.10	¢220,768,889.72	¢369,712,480.95
Egresos proyectados del Colegio				
Propuesta de Inversiones				
Pago de planilla salarios de BNCR (ampo listas de pago)		¢44,651,698.76		¢44,980,363.55
Pago de planilla salarios de Coopeande1 (ampo listas de pago)		¢14,862,925.80		¢15,888,124.41
Pago de aguinaldos	¢158,916,908.99			
Pago de proporciones al FMS (cuadro#4)				¢76,458,736.16
Pago CCSS (ampo listas de pago)			¢61,522,805.00	
Aproximado de Servicios Públicos (reporte rebajos PAR BNCR)	¢3,846,278.99	¢3,846,278.99	¢3,846,278.99	¢3,846,278.99
Aproximado de Impuestos Listas de pago (ampo listas de pago)		¢14,391,920.00		
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva (cuadro#1)	¢76,292,175.05	¢76,292,175.05	¢76,292,175.05	¢76,292,175.05
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	¢3,752,308.78	¢3,752,308.78	¢3,752,308.78	¢3,752,308.78
Proyección mensual de pagos de Depto Investigación Vinculación y Des	¢246,098.00	¢246,098.00	¢246,098.00	¢246,098.00
Proyección mensual de pagos de Depto Comunicaciones	¢9,909,011.50	¢9,909,011.50	¢9,909,011.50	¢9,909,011.50
Total egresos	¢252,962,781.31	¢167,852,416.88	¢155,568,777.32	¢231,353,096.45
SALDO	- 243,066,204.22	- 157,955,839.79	65,200,112.39	138,359,384.50
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 38838-9	¢341,498,614.77			
Cuenta corriente BNCR # 13773-0	¢18,159,142.87			
Cuenta corriente Coopeande 1	¢373,975.92			
Cuenta corriente Coopenae RL	¢7,300,095.86			
Cuenta corriente BCR # 182658-1	¢10,654,717.90			
BN Dinner Fondo cuenta 1 Caja Mínima	¢106,067,880.06			
Total Caja Inicial	¢484,054,427.38	¢240,988,223.16	¢83,032,383.37	¢148,232,495.76
(Menos) Monto Caja Mínima				¢106,067,880.06
Total Caja Final	¢240,988,223.16	¢83,032,383.37	¢148,232,495.76	¢180,524,000.21

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes----

Se informa que:-----

- En el BN Diner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de **¢106.067.880.06.**-----
- El saldo de las cuentas bancarias del Colegio es de ¢ **219.069.638.33** (considerando ya el pago de aguinaldos realizados el día 06 de diciembre).-----
- Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio por mes **¢640.820.162.98.**-----

4. El ingreso aproximado de la planilla mecanizada para la primera quincena es de **¢210.877.312.62** y para la segunda quincena por **¢258.608.403.85** y están programados para el 21 y 28 de diciembre respectivamente.-----

5. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢9.896.577.10** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.-----

6. Los próximos vencimientos de inversiones del programa Colegio son:-----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
002-3324374	CoopeAnde	30/12/2023	¢279,362,815.90	¢28,760,681.26	¢308,123,497.16

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria no será suficiente para la cantidad de pagos programados para fin de año, se presenta a propuesta de no renovar la inversión en Coopenae que vence el 18 de diciembre, para que la Junta Directiva analice y decida según datos expuestos:-----

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio, con corte al 08 de diciembre de 2023:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	426,728,370.52	28.71%
COOPENAE	370,922,549.81	24.95%
COOPEANDE	688,814,114.58	46.34%
TOTAL DE INVERSIONES	1,486,465,034.91	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	426,728,370.52	29%
COOPERATIVAS	1,059,736,664.39	71%
TOTAL DE INVERSIONES	1,486,465,034.91	100%

Nuevo escenario:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	426,728,370.52	30.78%
COOPENAE	270,922,549.81	19.54%
COOPEANDE	688,814,114.58	49.68%
TOTAL DE INVERSIONES	1,386,465,034.91	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	426,728,370.52	31%
COOPERATIVAS	959,736,664.39	69%
TOTAL DE INVERSIONES	1,386,465,034.91	100%

Recomendaciones-----

1. Liquidar en COOPENAE el certificado de inversión #19411 por un monto de ciento un millón doscientos siete mil quinientos colones exactos (¢101.207.500.00) principal más intereses y

trasladar los fondos a la cuenta iban número CR56015100010010388381 del Colegio en el Banco Nacional para ser utilizados en capital de trabajo y pagos de obligaciones del Colegio.”

La Directora Ejecutiva a.i. añade que se hizo el flujo de caja y tomando en cuenta el dinero que está en el dinero fondo, en el saldo de las cuentas, los pagos a proveedores, que ahorita por ser cierre de año tienen muchísimos pagos, están recibiendo inclusive facturas de algunas Juntas Regionales de actividades que ya pasaron hace un ratito y hasta ahora se están recibiendo las facturas y recuerda que les han dicho que es importante que todas esas facturas que hagan este año para que no afecte el presupuesto 2024, entonces se ha estado llegando demasiadas facturas y el ingreso de la plantilla mecanizada que van a ser hasta el 21 y 28 de diciembre entonces el próximo vencimiento que tendrían es en el 30 de diciembre, de tal forma que en este momento los saldos de que tienen en inversiones y en la cuenta no son suficientes para cubrir los gastos de fin de año, entonces la recomendación en esta ocasión es liquidar y no renovar nuevamente esa inversión para poder hacerle frente a todos los que tienen que hacer.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, expresa que han hecho algunos ahorros y han citado que mientras llega el momento de fin de año donde se dan más gastos y utilizarlos en eso.---

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-46-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, sobre el vencimiento de un certificado del Programa Colegio./ Aprobado por seis votos./ -----

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ACUERDO 10: -----

Liquidar en COOPENAE el certificado de inversión #19411 por un monto de ciento un millón doscientos siete mil quinientos colones exactos (¢101.207.500,00) principal más intereses y trasladar los fondos a la cuenta iban número CR56015100010010388381 del Colegio en el Banco Nacional para ser utilizados en capital de trabajo y pagos de obligaciones del Colegio./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-SDE-CI-1223 Remisión del ICG 2023 a la CGR. **(Anexo 07).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-SDE-CI-1223 de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno y el Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. en el que indican:-----

"El día viernes 6 de octubre de 2023, se recibió el oficio DFOE-CAP-1974 de la Contraloría General de la República con el asunto: Comunicación de inicio del seguimiento de la gestión pública: Índice de Capacidad de Gestión. En el mismo, se solicitó completar un formulario que debía ser remitido con fecha límite el 30 de noviembre, así como la conformación de un expediente electrónico con los respaldos que soportan las respuestas dadas.-----

En la sesión 117-2023 la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 16:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4523 de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que informa el plan de acción de Auditoría Interna ante solicitud de Contraloría General de la República (CGR). Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./-----

Por lo anterior le informo que el formulario electrónico fue remitido satisfactoriamente a la Contraloría General de la República y se conformó un expediente electrónico según los lineamientos dados."-----

La Directora Ejecutiva a.i. indica que este oficio es informativo y recuerda que hay un acuerdo ahí te están atendiendo porque el 06 de octubre del 2023, recibieron un documento de la Contraloría General de la República donde pedían llenar el índice de capacidad de gestión, también doña Mónica había hecho un oficio indicando la ruta o el calendario que ellos iban a hacer para darle seguimiento a que la administración entregara los documentos en tiempo y forma y ese documento es básicamente informativo para comunicarles que se entregó la

información tal cual fue solicitada, también se le copió la Auditoría y le parece que en la agenda de hoy también viene un informe de doña Mónica, dónde aclara que el programa que ellos completaron que solicitaron en aquel momento se cumplió habiendo entregado satisfactoriamente toda la información.

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, expresa que incluso en el informe que da doña Mónica ella elude a que la Dirección Ejecutiva realiza todo el trámite.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-CI-1223 de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno y el Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. sobre remisión del ICG 2023 a la Contraloría General de la República./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, al Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i. y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. CLYP-DA-USC-111-2023 Apertura Caja Chica San José Este. **(Anexo 08).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio el oficio CLYP-DA-USC-111-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado, en el que señala:

"Como parte de la operatividad y el buen funcionamiento de las oficinas regionales, se establece un monto de caja chica el cual se asigna a un colaborador como custodio de la misma, en este caso las Oficiales de Plataforma. El fin de asignar este monto de dinero es realizar compras de urgencia, realizar pagos solicitados por miembros de las diferentes Juntas Regionales, pagos de viáticos, proveedores, todo esto apegado a la política respectiva.

Como es de su conocimiento, el pasado 04 de diciembre se realizó la apertura de la Oficina Regional de San José Este, la cual está siendo atendida por la compañera María Fernanda Sibaja Cartagena.

Basado en lo anterior, y al contar con una nueva plataforma de servicios en esta región, se debe realizar la apertura de la caja chica para la oficina regional, el cual será por un monto de ₡300,000 esto en igualdad de las demás oficinas Regionales que manejan similar afluencia de colegiados.

Por tanto, en cumplimiento del proceso respectivo, se solicita presentar a Junta Directiva este documento para la aprobación correspondiente del monto mencionado anteriormente.”-----

La Directora Ejecutiva a.i. indica que es básicamente la solicitud de la apertura de la caja chica en la oficina regional de San José, todas las oficinas realmente necesitan una chica para operar y se está solicitando la apertura en igualdad de condiciones que el resto de las oficinas por un monto de ₡300.000,00, para que ellos puedan gestionar temas propios de la operación de la oficina.-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si el monto es el mismo para todas las cajas chicas.-----

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-USC-111-2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, suscrito por la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado, sobre la apertura de caja chica para la oficina regional de San José Este por un monto de trescientos mil colones netos (₡300.000,00)./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Bach. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 13. CLYP-DA-UI-JD-RET-060-2023 Retiros. **(Anexo 09).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-060-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-060-2023 de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
ARGÜELLO ACUÑA GRACIELA	207360382	Puesto no docente
BARRANTES JIMENEZ ROSA IRIS	106120490	Jubilación
CHAVES PORRAS LITBETH TATIANA	701860790	Puesto no docente
DÍAZ CERDAS MARVIN	105810275	Jubilación
FALLAS CAMACHO CLEMENCIA MARIA	104190234	Jubilación
GONZÁLEZ ARAYA ALEJANDRO JOSÉ	702390243	
HERNÁNDEZ BARQUERO DAMARIS	601680225	Jubilación
HIDALGO NAVARRO OLDEMAR	105120789	Jubilación
JONES PORRAS DYLANA MARÍA	117460100	
LANUZA DÍAZ LILIBETH MARÍA	701910761	
MONGE SALAZAR ANA CECILIA	302620426	Jubilación
MORA JIMÉNEZ LUIS DIEGO	113860617	Otro Colegio Profesional
QUESADA FERNÁNDEZ LENIN	601770656	Jubilación
RODRÍGUEZ JENNY MARÍA	501870247	Jubilación
SALAS SÁNCHEZ RAFAEL ÁNGEL	203290090	Jubilación
SOTO FERNÁNDEZ ISIS NOELIA	117800307	
TORRES ÁVALOS ELIABEC VIRGINIA	701600498	
TORRES HERNÁNDEZ RODRIGO	700860194	Jubilación
VILLEGAS RODRÍGUEZ GEORGINA	502020532	Jubilación

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./

ACUERDO FIRME.
Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 09)./

ARTÍCULO 14. Incorporaciones. (Anexo 10).
La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación de ciento cuarenta y un (141) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los atestados de estos (141) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. que si todos ellos cumplen.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí.

La señora Presidenta consulta si ya se les notificó.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que es parte del proceso después de que la Junta Directiva lo apruebe.

La señora Presidenta externa que es en enero, por lo que no tendría ningún problema de juramentarlos antes del 20 de diciembre de 2023.

La Directora Ejecutiva a.i. responde que ellos no tienen el curso.

La señora Presidenta externa que lo dice porque sabe que para efectos de nombramiento les urge incorporarse.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (141) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APellidos		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ---
ACOSTA	ÁLVAREZ	JOSÉ ANTONIO	118100171	102747--
ACUÑA	FERNÁNDEZ	SUSANA	114140988	102837--
AGUIRRES	PÉREZ	GEISEL MILENA	702220037	102815--
ALFARO	JIMÉNEZ	MICHELLE DAYANA	117060980	102805--
ALVARADO	MEJÍA	WENDY DANIELA	208160195	102766--
ÁLVAREZ	CASTRO	KARLA MARÍA	114840047	102878--
AMADOR	GAMBOA	YORLENY	107540901	102877--
ARCE	PÉREZ	YANA PAULETTE	304700815	102804--
ARGUEDAS	HENRÍQUEZ	ILIA LORENA	106600693	102876--

1	ARGUEDAS	VARGAS	YILANNI ANDREA	305270554	102856--
2	ARIAS	MORERA	CHAVELY MARÍA	115470917	102803--
3	ARIAS	VARELA	ROSMAN DARÍO	207880959	102788--
4	BÁEZ	BELLO	MARIELOS VANESSA	207620189	102875--
5	BARAHONA	GUTIÉRREZ ANA ELORIETA		204780257	102886--
6	BARBOZA	ARCE	CAROLINA	206980906	102789--
7	BARRANTES	ROJAS	YAMILETH	106500942	102885--
8	BEJARANO	PÉREZ	ANTONIA MARÍA	116950654	102829--
9	BELLO	CARRANZA	MARÍA JOSÉ	109450799	102777--
10	BERMÚDEZ	GÓMEZ	ANA VIOLETA	109160159	102855--
11	BLANCO	ARIAS	PAOLA	113790281	102830--
12	BLANCO	GARITA	ZENEIDA	701210279	102814--
13	BRENES	MORA	SHIRLEY GISELLE	108300766	102790--
14	BROWN	SALAZAR	KATIA VANESSA	701200251	102831--
15	CALDERÓN	BARBOZA	JOSEPH ANDRÉS	112790240	102874--
16	CALVO	GARITA	SOFÍA DE LOS ÁNGELES	305070734	102813--
17	CAMPOS	BRENES	JUSTIN GERARDO	207570758	102760--
18	CAMPOS	VENEGAS	NIXON ISMAEL	117900011	102897--
19	CAMPOS	VIALES	JULISSA	702740433	102854--
20	CANALES	MORALES	JOSÉ ANDRÉS	504290812	102791--
21	CARMONA	COREA	EMMANUEL ANDRÉS	504290621	102884--
22	CASTELLVI	MUÑOZ	ROY MAURICIO	108390903	102838--
23	CASTRO	CHAVES	MAURICIO	115800183	102832--
24	CÉSPEDES	AGUILAR	LINETH VANESSA	701000966	102759--
25	CHAVARRÍA	ALVARADO	JULIO ANDRÉS	117330564	102896--
26	CHAVARRÍA	BERMÚDEZ	ESTHER	110380444	102762--
27	CID PINEDA	TATIANA	AUXILIADORA	901160239	102758--
28	COLLADO	ULLOA	CINTHIA PATRICIA	206600938	102773--
29	CÓRDOBA	PÉREZ	HEILYN PATRICIA	503330050	102812--
30	COTO	MORA	HELLEN ARANTXA	206600789	102746--

1	CRUZ	ÁVALOS	KENNYA MARCELA	303830560	102839--
2	CRUZ	CRUZ	LAURA MARÍA	115750755	102840--
3	CRUZ	MORA	OSCAR GERARDO	503460195	102811--
4	ELIZONDO	CARRILLO	JACKELINE	207670330	102873--
5	ESPINOZA	CHINCHILLA	SHARON PAOLA	117300896	102872--
6	ESPINOZA	SEQUEIRA	WENDY DANIELA	118080760	102792--
7	FALLAS	RODRÍGUEZ	YERIKA DEL CARMEN	603190599	102765--
8	FIGUEROA	ROJAS	LINETH EMILY	117100127	102871--
9	GARCÍA	CHAVEZ	MARÍA FERNANDA	901120412	102778--
10	GARCÍA	ROJAS	NATALIE MARÍA	402000787	102833--
11	GARITA	PICADO	NATALIA	207780492	102745--
12	GODÍNEZ	BARRANTES	ELIZABETH	109150685	102810--
13	GÓMEZ	CHAVARRÍA	EIDA YULIETH	207290070	102870--
14	GÓMEZ	CRUZ	MIRNA MICHELLE	504260187	102869--
15	GRANADOS	SOLANO	FELIPE	304810975	102868--
16	GUERRERO	MOLINA	NOELIA	208020274	102780--
17	GUTIÉRREZ	LUNA	DYLSO JESÚS	116910057	102867--
18	GUZMÁN	MÉNDEZ	LAURA CRISTINA	113880318	102841--
19	HERNÁNDEZ	CASCANTE	EVELYN PRICILA	603710556	102779--
20	HERNÁNDEZ	CHINCHILLA	JENNIFER	701530555	102866--
21	HERNÁNDEZ	DÍAZ	STEFANIE	603960202	102793--
22	HERNÁNDEZ	MENDOZA	ELVIRA	503440285	102794--
23	HERNÁNDEZ	MONGE	KERYN YULIANA	116940734	102744--
24	HERNÁNDEZ	SOLÍS	MARÍA DEL CARMEN	116560817	102782--
25	HIDALGO	CALVO	LUCÍA	115500473	102865--
26	HIDALGO	FIGUEROA	MERLYN JOSÉ	603980160	102853--
27	HIDALGO	ROJAS	CAROLINA	206760237	102842--
28	IGLESIAS	MORALES	CRISTIAN JOSÉ	701630236	102743--
29	JIMÉNEZ	GRAHAM	IRCA ALEJANDRA	303350626	102864--
30	JIMÉNEZ	MASIS	LAURA	112360148	102781--

1	JIMÉNEZ	VALVERDE	ALEXA MARÍA	304460410	102796--
2	LEFEBRE	RODRÍGUEZ RAMIRO JOSÉ		604260946	102795--
3	LIZANO	MEDRANO	JOSÉ MANUEL	116500777	102783--
4	LÓPEZ	AGUILERA	YORLENE	108890678	102883--
5	LORÍA	VILLARREAL REBECA		108050170	102757--
6	MADRIGAL	JARQUÍN	KEYLOR JOSÉ	116140472	102834--
7	MADRIGAL	JIMÉNEZ	DANNY ENRIQUE	116890976	102863--
8	MADRIZ	ZUMBADO	ANA LIDIA	118100151	102797--
9	MARTÍNEZ	MORALES	AÍDA	302960645	102882--
10	MATARRITA	BRENES	ROLANDO	504340120	102895--
11	MEDRANO	MATUTE	KLEDY FIORELLA	702070667	102756--
12	MENA	PÉREZ	MARÍA LAURA	117330261	102755--
13	MENESES	MORA	MELISSA MARCELA	304850507	102809--
14	MEZA	OBREGÓN	YENDRYS KATTIA	109850872	102894--
15	MIRANDA	QUIRÓS	CINDY DUNAY	701830607	102808--
16	MIRANDA	ZÚÑIGA	CARMEN JOHAIDY	208060453	102802--
17	MONGE	ZAMORA	VERÓNICA ALEXANDRA	112910107	102862--
18	MONTERO	MENDOZA	KIMBERLY VERÓNICA	114420254	102861--
19	MORA	ABARCA	ODEXINIA	503550506	102852--
20	MORA	GAMBOA	ANA LUISA	110560697	102835--
21	MORA	VENEGAS	ANABELLE	111540385	102860--
22	MORALES	LUNA	DIXON ANTONIO	702150482	102742--
23	MORALES	SOLÍS	ANA YANSY	207050794	102881--
24	NÚÑEZ	GÓMEZ	EDUARDO	502440919	102798--
25	OLIVAS	HERNÁNDEZ	RAYCHEL KERUBE	207670873	102772--
26	ORTÍZ	QUESADA	ALLAN JESÚS	117050708	102859--
27	PARRA	BERROCAL	HELLEN DANICZA	702620439	102851--
28	PEÑA	RAMÍREZ	FRANCIS GEOVANNY	503490994	102850--
29	PÉREZ	CALDERÓN	JOHANA	603560289	102771--
30	PIEDRA	ARCE	BERNAL	108600495	102784--

1	QUESADA	CRUZ	MARÍA REBECA	504040475	102893--
2	QUESADA	ELIZONDO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	206490259	102741--
3	QUESADA	ZÚÑIGA	PAULA REBECA	109180462	102892--
4	QUIRÓS	BLANCO	DILLANY MARÍA	207860679	102849--
5	RAMÍREZ	MORALES	MARÍA TERESA	111420551	102858--
6	RAMÍREZ	SALAZAR	YOSSETT	604210266	102857--
7	RODRÍGUEZ	VARGAS	ARLENE	603170808	102754--
8	ROJAS	ÁLVAREZ	FARIBETH ALEXANDRA	208190479	102880--
9	ROJAS	ARAYA	MARÍA DANIELA	207090371	102764--
10	ROJAS	BERMÚDEZ	CINDY PATRICIA	111320741	102785--
11	ROJAS	CALDERÓN	NICOLE DAYANA	207450630	102891--
12	ROJAS	CÉSPEDES	RONALD JOSUÉ	114980974	102807--
13	ROJAS	MORA	DAHIAN DE LOS ÁNGELES	305180992	102753--
14	ROJAS	PÉREZ	REBECA	114960416	102836--
15	ROJAS	SOTO	BRYAN EMMANUEL	604180704	102770--
16	ROMÁN	HERNÁNDEZ	CHARLINE	115310226	102769--
17	ROMÁN	SÁNCHEZ	MARÍA DEL SOCORRO	701910009	102848--
18	ROMERO	MARÍN	DANIELA VANESSA	117960841	102752--
19	SALAS	CORDERO	DAIRYN	604660234	102843--
20	SALAZAR	TAMES	ANGELY	115370442	102751--
21	SÁNCHEZ	CHAVARRÍA	DYLANA MARÍA	111410194	102844--
22	SANDÍ	GAMBOA	PAOLA ANDREA	114710327	102786--
23	SEGURA	BARBOZA	KAROL YESENIA	115620680	102890--
24	SOLANO	SOLERA	NANCY NATALIA	113450672	102879--
25	SOLANO	TUCKER	JEISEL ELAINE	702560166	102768--
26	SOLÍS	ARAYA	ASTRID ESTEFANY	604140778	102847--
27	SOLÍS	BRENES	KARINA	116010314	102889--
28	SOSA	GUTIÉRREZ	JAIRO	604120482	102801--
29	SOTO	CHAVARRÍA	ZAILYN ALDANA	702840029	102763--
30	UMAÑA	RAMOS	MAGDILIN NATHALIA	115730559	102787--

1	UREÑA	FONSECA	KAREN	112740993	102806--
2	VARELA	ARIAS	XINIA	603020594	102800--
3	VARELA	CASTILLO	MARÍA JOSÉ	604630249	102846--
4	VARGAS	UGALDE	JOSÉ DANIEL	114650602	102888--
5	VÁSQUEZ	ALPÍZAR	ANA CATALINA	304130657	102887--
6	VÁSQUEZ	ARAYA	SABRINA	207890382	102767--
7	VEGA	ALTAMIRANO	MARÍA FERNANDA	206560047	102799--
8	VEGA	MARÍN	MARJORIE	603670641	102750--
9	VILLANUEVA	HIDALGO	GÉNESIS JAZMÍN	117930462	102749--
10	VIZCAÍNO	VARGAS	DEMETRIO EDUARDO	207640900	102845--
11	ZELEDÓN	CASTRO	MÓNICA	112680279	102761--
12	ZÚÑIGA	MORA	ABIGAIL ADRIANA	116850818	102748--

13 **./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**-----

14 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**-----

15 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

16 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos. **(Anexo 11).**-----

17 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
18 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
19 número 11.-----

20 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-
21 012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones de colones
22 netos (¢23.000.000,00) y por un monto de ciento cuarenta y siete millones setecientos cuarenta
23 mil cien colones con ochenta y cinco (¢147.740.100.85) 100-01-000-038838-9 del Banco
24 Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones de colones netos (¢23.000.000,00)
25 y por un monto de ciento cuarenta y siete millones setecientos cuarenta mil cien colones con
26 ochenta y cinco (¢147.740.100.85) y por un monto de ciento cincuenta millones trescientos
27 veinticuatro mil novecientos cinco colones con ochenta y cinco céntimos (¢150.324.905,85) y
28 por un monto de dieciséis millones ochocientos cuarenta mil colones netos (¢16.840.000,00);
29 de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
30 nueve millones doscientos mil colones netos (¢9.200.000,00) y de la cuenta número

81707106811091732 de Coopenae por un monto de dieciséis millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos dieciocho colones con veintiocho céntimos (16.838.818,28); para su respectiva aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 15: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones de colones netos (¢23.000.000,00) y por un monto de ciento cuarenta y siete millones setecientos cuarenta mil cien colones con ochenta y cinco (¢147.740.100.85) y por un monto de ciento cincuenta millones trescientos veinticuatro mil novecientos cinco colones con ochenta y cinco céntimos (¢150.324.905,85) y por un monto de dieciséis millones ochocientos cuarenta mil colones netos (¢16.840.000,00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones doscientos mil colones netos (¢9.200.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopenae por un monto de dieciséis millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos dieciocho colones con veintiocho céntimos (16.838.818,28). El listado de los pagos de fecha 12 de diciembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----

-Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 16:-----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento treinta y siete millones trescientos ocho mil novecientos noventa y cinco colones con ochenta y nueve céntimos (¢137.308.995,89) y por un monto de ochenta y seis millones setecientos setenta y ocho mil novecientos setenta y tres colones con veinticinco céntimos (¢86.778.973,25). El listado de los pagos de fecha 12 de diciembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 11. / Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ARTÍCULO 16. Modificación Presupuestaria MP-14-2023. **(Anexo 12).**-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 9:03 p.m.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-062-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por su persona, en el que indica:-----

"Sirvan la presente para comunicarles el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 043-2023 del 07 de diciembre de 2023 el cual indica lo siguiente:-----

ACUERDO 03:-----

Aprobar la modificación presupuestaria MP-014-2023 en la cual se solicita aumentar o crear las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
1.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	-4 639,18	5 000,00	360,82
2.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	-74 585,05	75 000,00	414,95
2.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	-161 620,91	162 000,00	379,09
5.1.1.4	Desarrollo Profesional JR Guanacaste Altura	-1 144 039,51	1 145 000,00	960,49
5.2.1.5	Asamblea Anual JR San Carlos	-2 837 243,36	2 838 000,00	756,64
5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas JR Puntarenas	-267 490,54	267 500,00	9,46
5.11.1.4	Desarrollo Profesional JR Heredia	-704 065,87	705 000,00	934,13
5.12.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional Coto	-221 567,00	222 000,00	433,00
5.13.1.3	Actividades Jubilados	601 369,49	50 000,00	651 369,49
6.2.4 a	Papelería, útiles de oficina,	-206 792,56	300 000,00	93 207,44
6.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-444 740,66	445 000,00	259,34
6.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-883 375,45	884 000,00	624,55
7.1.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	-37 215,48	38 000,00	784,52
7.2.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	-9 012,51	9 100,00	87,49
7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) Plat.Guanacaste Bajura	-4 750,01	5 000,00	249,99
7.3.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales. Plat.San Carlos	-27 379,16	27 400,00	20,84
7.3.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Plat.San Carlos	-40 844,34	41 000,00	155,66
7.4.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Plat.Puntarenas	-140 304,68	140 500,00	195,32
7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	-135 499,19	135 500,00	0,81
7.5.16	Permiso de Funcionamiento Plat.PZ	-20 746,80	20 750,00	3,20
7.6.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	-175 898,92	176 000,00	101,08
7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	-9 828,71	10 000,00	171,29
7.6.16	Permiso de Funcionamiento Plat.Limón	-5 000,00	5 000,00	0,00
7.7.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Plat.Guapiles	-58 567,00	59 000,00	433,00
7.8.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Turrialba	-55 952,61	56 000,00	47,39
7.9.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Cartago	-21 837,58	22 000,00	162,42
7.9.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Plat.Cartago	-50 406,91	50 500,00	93,09
7.10.1	Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01)	-32 557,64	33 000,00	442,36
7.10.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Heredia	-50 043,02	50 050,00	6,98
7.11.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Coto	-16 745,83	16 800,00	54,17
7.11.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario Plat.Coto	-121 593,55	122 000,00	406,45
7.12.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Occidente	-48 352,43	48 400,00	47,57
7.14.7	Luz Plat.Parrita	-14 733,50	15 000,00	266,50

1	7.14.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.Plat.Parrita	-78 986,50	79 000,00	13,50
	7.15.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	-5 856,99	6 000,00	143,01
2	7.15.12	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y botiquín) Plat.Alajuela	-13 239,32	14 000,00	760,68
	8.1.3 c	Reparación y Mantenimiento de Equipo y Mobiliario	-5 683 480,31	5 700 000,00	16 519,69
3	8.1.3 d	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo	-896 045,91	900 000,00	3 954,09
	9.2.1	Salarios (19 plazas) (Anexo N° 1)	-8 016 882,19	21 116 882,19	13 100 000,00
4	9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-622 534,20	622 534,20	0,00
	9.3.2.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-102 923,46	200 000,00	97 076,54
5	9.3.3.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-72 865,00	300 000,00	227 135,00
	9.3.4.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-59 376,10	100 000,00	40 623,90
6	9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-215 863,12	216 000,00	136,88
	9.3.5.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3) Compras	-67 400,00	68 000,00	600,00
7	9.4.7 b	Viáticos y Kilometrajes	-156 899,93	157 000,00	100,07
	9.4.7 c	Telefono	-9 462,54	10 000,00	537,46
8	9.7.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-437 589,27	500 000,00	62 410,73
	9.7.4 b	Viáticos y Kilometrajes	986 434,06	800 000,00	1 786 434,06
9	9.8.8 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-337 767,53	350 000,00	12 232,47
	9.11.7 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-382 560,08	385 000,00	2 439,92
10	9.11.7 b	Telecomunicaciones	-153 924,20	155 000,00	1 075,80
	6.1.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-41 444,21	43 000,00	1 555,79
11	10.2.12	Aseo y Limpieza CCR Guanacaste	-215 023,17	985 000,00	769 976,83
	10.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-162 773,68	163 000,00	226,32
12	10.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	-164 366,34	580 000,00	415 633,66
	10.3.11	Aseo y Limpieza CCR San Carlos	-1 823 332,01	2 275 000,00	451 667,99
13	10.4.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	-32 580,24	1 100 000,00	1 067 419,76
	10.4.11	Aseo y Limpieza	8 409,63	785 000,00	793 409,63
14	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-300 989,61	301 000,00	10,39
	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) CCR PZ	-143 358,26	144 000,00	641,74
15	10.5.11	Aseo y Limpieza	283 828,09	800 000,00	1 083 828,09
	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-189 358,65	190 000,00	641,35
16	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) CCR Limón	-92 619,30	93 000,00	380,70
	10.6.11	Aseo y Limpieza	854 801,73	435 000,00	1 289 801,73
17	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) CCR Turrialba	-85 264,14	85 500,00	235,86
	10.7.11	Aseo y Limpieza CCR Turrialba	-448 007,08	685 000,00	236 992,92
18	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-16 719,50	17 000,00	280,50
	10.8.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) CCR Cartago	-32 909,71	33 000,00	90,29
19	10.8.11	Aseo y Limpieza CCR Cartago	-202 717,95	755 000,00	552 282,05
	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°11)	-23 017 871,38	30 000 000,00	6 982 128,62
20	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 12)	-4 400 010,22	15 000 000,00	10 599 989,78
	12.8	Obras de infraestructura varias en Cahuita	26 754 588,31	146 599,96	26 901 188,27
				94 475 016,35	

Se solicita aumentar las partidas anteriormente mencionadas con el fin de dejar la mayor cantidad de partidas contables con fondos y dejar la ejecución y el presupuesto 2023 lo más sano.-----

Y Disminuir las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
6.5.8 a	Electricidad	3 888 721,53	500 000,00	3 388 721,53
9.7.5	Mantenimiento en Tecnología	137 890 226,29	48 168 416,39	89 721 809,90
9.8.4	Proyectos de capacitación	12 789 856,16	6 720 000,00	6 069 856,16
3.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	884 538,77	800 000,00	84 538,77
4.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	483 492,00	450 000,00	33 492,00
6.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	853 866,20	850 000,00	3 866,20
6.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	147 066,45	140 000,00	7 066,45
6.2.4 b	Viáticos y Kilometrajes	1 021 557,36	300 000,00	721 557,36
6.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 234 528,36	1 200 000,00	34 528,36
9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	419 338,47	400 000,00	19 338,47

9.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 307 689,42	2 300 000,00	7 689,42
9.4.7 a	Papelería útiles de oficina	500 298,45	167 000,00	333 298,45
9.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 489 516,19	1 450 000,00	39 516,19
9.8.8 d	Estudio Salarial	1 962 229,98	350 000,00	1 612 229,98
9.11.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 627 522,79	1 600 000,00	27 522,79
9.11.7 c	Viáticos y Kilometrajes	2 342 609,05	540 000,00	1 802 609,05
9.3.3.4 b	Viáticos y kilometrajes	8 883 495,07	500 000,00	8 383 495,07
9.3.4.4 c	Transporte de valores	334 321,38	100 000,00	234 321,38
6.1.4 b	Viáticos y kilometrajes	789 420,36	43 000,00	746 420,36
9.3.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 105 405,73	1 100 000,00	5 405,73
9.7.7	Leasing	33 417 113,42	20 000 000,00	13 417 113,42
8.1.3 B	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	16 910 938,85	6 746 599,96	10 164 338,89
5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 068 086,25	50 000,00	1 018 086,25
			94 475 016,35	

Se solicita disminuir las partidas anteriormente mencionadas con el fin de dejar la mayor cantidad de partidas contables con fondos y dejar la ejecución y el presupuesto 2023 lo más sano.-----

Y trasladar a la Junta Directiva para su análisis, discusión y aprobación./ Acuerdo aprobado por 2 votos y declarado en firme./ Comunicar a la Junta Directiva./"-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 17:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-062-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP-014-2023. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
1.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	-4 639,18	5 000,00	360,82
2.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	-74 585,05	75 000,00	414,95
2.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	-161 620,91	162 000,00	379,09
5.1.1.4	Desarrollo Profesional JR Guanacaste Altura	-1 144 039,51	1 145 000,00	960,49
5.2.1.5	Asamblea Anual JR San Carlos	-2 837 243,36	2 838 000,00	756,64
5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas JR Puntarenas	-267 490,54	267 500,00	9,46
5.11.1.4	Desarrollo Profesional JR Heredia	-704 065,87	705 000,00	934,13
5.12.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional Coto	-221 567,00	222 000,00	433,00
5.13.1.3	Actividades Jubilados	601 369,49	50 000,00	651 369,49
6.2.4 a	Papelería, útiles de oficina,	-206 792,56	300 000,00	93 207,44
6.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-444 740,66	445 000,00	259,34
6.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-883 375,45	884 000,00	624,55
7.1.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	-37 215,48	38 000,00	784,52
7.2.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	-9 012,51	9 100,00	87,49
7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín) Plat.Guancaste Bajura	-4 750,01	5 000,00	249,99
7.3.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales. Plat.San Carlos	-27 379,16	27 400,00	20,84
7.3.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Plat.San Carlos	-40 844,34	41 000,00	155,66
7.4.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Plat.Puntarenas	-140 304,68	140 500,00	195,32
7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	-135 499,19	135 500,00	0,81
7.5.16	Permiso de Funcionamiento Plat.PZ	-20 746,80	20 750,00	3,20
7.6.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	-175 898,92	176 000,00	101,08

1	7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	-9 828,71	10 000,00	171,29
2	7.6.16	Permiso de Funcionamiento Plat.Limón	-5 000,00	5 000,00	0,00
3	7.7.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Plat.Guapiles	-58 567,00	59 000,00	433,00
4	7.8.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Turrialba	-55 952,61	56 000,00	47,39
5	7.9.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Cartago	-21 837,58	22 000,00	162,42
6	7.9.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones Plat.Cartago	-50 406,91	50 500,00	93,09
7	7.10.1	Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01)	-32 557,64	33 000,00	442,36
8	7.10.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Heredia	-50 043,02	50 050,00	6,98
9	7.11.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Coto	-16 745,83	16 800,00	54,17
10	7.11.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario Plat.Coto	-121 593,55	122 000,00	406,45
11	7.12.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales Plat.Occidente	-48 352,43	48 400,00	47,57
12	7.14.7	Luz Plat.Parrita	-14 733,50	15 000,00	266,50
13	7.14.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.Plat.Parrita	-78 986,50	79 000,00	13,50
14	7.15.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	-5 856,99	6 000,00	143,01
15	7.15.12	Atención al colegiado(bidones de agua, café, azúcar, crema, y botiquín) Plat.Alajuela	-13 239,32	14 000,00	760,68
16	8.1.3 c	Reparación y Mantenimiento de Equipo y Mobiliario	-5 683 480,31	5 700 000,00	16 519,69
17	8.1.3 d	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo	-896 045,91	900 000,00	3 954,09
18	9.2.1	Salarios (19 plazas) (Anexo N° 1)	-8 016 882,19	21 116 882,19	13 100 000,00
19	9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-622 534,20	622 534,20	0,00
20	9.3.2.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-102 923,46	200 000,00	97 076,54
21	9.3.3.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-72 865,00	300 000,00	227 135,00
22	9.3.4.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-59 376,10	100 000,00	40 623,90
23	9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-215 863,12	216 000,00	136,88
24	9.3.5.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3) Compras	-67 400,00	68 000,00	600,00
25	9.4.7 b	Viáticos y Kilometrajes	-156 899,93	157 000,00	100,07
26	9.4.7 c	Telefono	-9 462,54	10 000,00	537,46
27	9.7.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-437 589,27	500 000,00	62 410,73
28	9.7.4 b	Viaticos y Kilomentrajes	986 434,06	800 000,00	1 786 434,06
29	9.8.8 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-337 767,53	350 000,00	12 232,47
30	9.11.7 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-382 560,08	385 000,00	2 439,92
	9.11.7 b	Telecomunicaciones	-153 924,20	155 000,00	1 075,80
	6.1.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	-41 444,21	43 000,00	1 555,79
	10.2.12	Aseo y Limpieza CCR Guanacaste	-215 023,17	985 000,00	769 976,83
	10.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-162 773,68	163 000,00	226,32
	10.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	-164 366,34	580 000,00	415 633,66
	10.3.11	Aseo y Limpieza CCR San Carlos	-1 823 332,01	2 275 000,00	451 667,99
	10.4.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	-32 580,24	1 100 000,00	1 067 419,76
	10.4.11	Aseo y Limpieza	8 409,63	785 000,00	793 409,63
	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-300 989,61	301 000,00	10,39
	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) CCR PZ	-143 358,26	144 000,00	641,74
	10.5.11	Aseo y Limpieza	283 828,09	800 000,00	1 083 828,09
	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-189 358,65	190 000,00	641,35
	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) CCR Limón	-92 619,30	93 000,00	380,70
	10.6.11	Aseo y Limpieza	854 801,73	435 000,00	1 289 801,73
	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) CCR Turrialba	-85 264,14	85 500,00	235,86
	10.7.11	Aseo y Limpieza CCR Turrialba	-448 007,08	685 000,00	236 992,92
	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	-16 719,50	17 000,00	280,50
	10.8.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) CCR Cartago	-32 909,71	33 000,00	90,29
	10.8.11	Aseo y Limpieza CCR Cartago	-202 717,95	755 000,00	552 282,05
	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°11)	-23 017 871,38	30 000 000,00	6 982 128,62
	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 12)	-4 400 010,22	15 000 000,00	10 599 989,78
	12.8	Obras de infraestructura varias en Cahuita	26 754 588,31	146 599,96	26 901 188,27
				94 475 016,35	

Se solicita aumentar las partidas anteriormente mencionadas con el fin de dejar la mayor cantidad de partidas contables con fondos y dejar la ejecución y el presupuesto 2023 lo más sano.-----

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria siguiente (s):-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
6.5.8 a	Electricidad	3 888 721,53	500 000,00	3 388 721,53
9.7.5	Mantenimiento en Tecnología	137 890 226,29	48 168 416,39	89 721 809,90
9.8.4	Proyectos de capacitación	12 789 856,16	6 720 000,00	6 069 856,16
3.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	884 538,77	800 000,00	84 538,77
4.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	483 492,00	450 000,00	33 492,00
6.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	853 866,20	850 000,00	3 866,20
6.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	147 066,45	140 000,00	7 066,45
6.2.4 b	Viáticos y Kilometrajes	1 021 557,36	300 000,00	721 557,36
6.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 234 528,36	1 200 000,00	34 528,36
9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	419 338,47	400 000,00	19 338,47
9.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	2 307 689,42	2 300 000,00	7 689,42
9.4.7 a	Papelería útiles de oficina	500 298,45	167 000,00	333 298,45
9.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 489 516,19	1 450 000,00	39 516,19
9.8.8 d	Estudio Salarial	1 962 229,98	350 000,00	1 612 229,98
9.11.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	1 627 522,79	1 600 000,00	27 522,79
9.11.7 c	Viáticos y Kilometrajes	2 342 609,05	540 000,00	1 802 609,05
9.3.3.4 b	Viáticos y kilometrajes	8 883 495,07	500 000,00	8 383 495,07
9.3.4.4 c	Transporte de valores	334 321,38	100 000,00	234 321,38
6.1.4 b	Viáticos y kilometrajes	789 420,36	43 000,00	746 420,36
9.3.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	1 105 405,73	1 100 000,00	5 405,73
9.7.7	Leasing	33 417 113,42	20 000 000,00	13 417 113,42
8.1.3 B	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	16 910 938,85	6 746 599,96	10 164 338,89
5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 068 086,25	50 000,00	1 018 086,25
			94 475 016,35	

Se solicita disminuir las partidas anteriormente mencionadas con el fin de dejar la mayor cantidad de partidas contables con fondos y dejar la ejecución y el presupuesto 2023 lo más sano. /"-----

./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./ -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-AG-TE-AC-057-2023, de fecha 08 de noviembre 2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Inclusión en Agenda Encuentros Regionales. **(Anexo 13).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que envían un acuerdo donde solicitan a la Junta directiva se incluyan la agenda del Encuentro Nacional de Regionales 2024 la participación para que el Tribunal comparta temas propios del órgano.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, cree que ya se había quedado claro en que tanto en los R.I. como en los encuentros regionales se les va a dar un espacio para que ellos puedan

dar a conocer de lo que están trabajando y demás, sería probar que efectivamente se les va a dar ese espacio.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-057-2023 de fecha 08 de noviembre 2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, respecto a la inclusión en la Agenda Encuentros Regionales. Aprobar lo solicitado en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./-----

Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./-----

ARTÍCULO 18. Oficio FCJ2023-178 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. Dudley López Uribe, Presidente de la Federación Costarricense de Judo. **Asunto:** Préstamo del Centro Recreativos y Cultural Rafael Ángel Pérez Córdoba, ubicado en Abajuela, el día 14 de diciembre de 2023 de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., para un entrenamiento especial para los seleccionados nacionales de Judo, son 40 personas. **(Anexo 14).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que envían un oficio, donde la Federación en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes, están organizando un entrenamiento especial para seleccionados de judo de categorías infantiles, Cadete y junior mayor y para dicha activa se requiere el préstamo de las zonas verdes, incluso las bicicletas estacionarias, piscina y un rancho para que los atletas puedan almorzar para ese día son cuarenta personas aproximadamente entre seleccionados las nacionales y cuerpo del cuerpo técnico.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si alguno de los presentes tiene alguna observación.-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta si indican el día puntualmente.-----

El señor Secretaria responde que el 14 de diciembre de 2023 de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.-----

El señor Fiscal externa que lo único que él invitaría a revisar es que ya han concluido el curso lectivo y quisiera preguntar más bien a la administración, cómo es el movimiento del centro de recreo una vez que concluye el curso electivo, porque esto contrastaría un poco con la cantidad de colegiados, porque estaría completamente en una posición de apoyo si hubiese sido en

período lectivo, pero en este caso pues deberían de revisar por el tema de la atención y que la administración no sabe si tiene que incurrir en algún tipo de logística para recibirlos o no sería un problema para la Dirección Ejecutiva, pero solamente invitaría a que reviesen el tema de que ya están fuera del curso lectivo y que quizás los colegiados van a venir en una cantidad un poco más significativa ese día que en otros meses.-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., externa que 14 de diciembre es jueves y ve que son cuarenta personas, no debería ser mayor de desajuste en el centro de recreo y sí claramente están empezando a recibir mucha más afluencia de usuarios, pero todavía ese día lo que está viendo es que hay grabaciones y hay cosas que en realidad no afectaría demasiado.

El señor Secretario añade que todavía el 14 muchos centros educativos están en graduaciones y en el mes de diciembre, también la mayoría de las personas andan como comprando.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que sería el apoyo que siempre se le ha dado al deporte, esa proyección social y esos días de diciembre, a pesar de que es temporada alta, el 2014 las personas están ocupadas con el asunto de celebraciones de la fecha que se aproxima la navidad, por lo que estaría de acuerdo que ese apoye a ese grupo.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 9:11 p.m.-----

La Directora Ejecutiva a.i. externa que no sabe si están pidiendo un rancho porque normalmente se reservan con dos meses de anticipación, entonces ahorita no sabe si la fecha está disponible, pero el resto de las cosas que están pidiendo las ve viable.-----

La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que analice lo que es viable y lo que no.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 19: -----

Dar por recibido el oficio FCJ2023-178 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. Dudley López Uribe, Presidente de la Federación Costarricense de Judo, respecto al préstamo del centro recreativo y cultural Rafael Ángel Pérez Córdoba, ubicado en Alajuela, el día 14 de diciembre de 2023 de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., para un entrenamiento especial para los seleccionados nacionales de Judo. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado. / Aprobado por seis votos. / Declarado en Firme por seis votos. / -----

Comunicar al Sr. Dudley López Uribe, Presidente de la Federación Costarricense de Judo y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./-----

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----

ARTÍCULO 19. Oficio ATT-0258-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. H. Lenín Hernández Navas, Presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular dirigido al M.Sc. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República. **Asunto:** Respuesta oficio número PR-P-0084-2023, Delegados de la Asamblea. **(Anexo 15).-----**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 20: -----

Dar por recibido el oficio ATT-0258-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. H. Lenín Hernández Navas, Presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, dirigido al M.Sc. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, en respuesta al oficio número PR-P-0084-2023, Delegados de la Asamblea./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar el Sr. H. Lenín Hernández Navas, Presidente del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular./-----

ARTÍCULO 20. Carta de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. Fabián Arroyo Chinchilla, Colegiado y Representante de la Banda Espías. **Asunto:** Agradecimiento por haber contratado la banda para el evento **Peña Cultural Rock 2023. (Anexo 16).-----**

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 21: -----

Dar por recibida la carta de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. Fabián Arroyo Chinchilla, Colegiado y Representante de la Banda Espías, en agradecimiento por haber contratado la banda para el evento Peña Cultural Rock 2023./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Sr. Fabián Arroyo Chinchilla, Colegiado y Representante de la Banda Espías./-----

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-DE-US-C-027-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y

Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de diciembre 2023. **(Anexo 17).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpázar, Secretario, indica que las únicas que no han enviado son Turrialba, Limón, San Carlos y Guanacaste Altura, sin embargo, el viernes anterior que se agendó el punto y no se pudo realizar la sesión, conversó al respecto con la Junta Regional de San Carlos, para que lo enviara entonces no sabe si estará actualizado. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 22: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-US-C-027-2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia, en el que remite la sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de diciembre 2023./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia./ -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 22. CLYP-JD-AL-C-098-2023. **(Anexo 18).**-----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-098-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que indica:-----

"Sirva la presente para saludarles muy atentamente y, a la vez, manifestar lo siguiente:-----

De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica 4770 in fine se indica que los acuerdos tomados por la Asamblea General "quedarán en firme ocho días después", por lo que los acuerdos tomados por la Asamblea General Ordinaria CXIII celebrada el sábado 25 de noviembre del 2023, adquieren firmeza el día 7 de diciembre de 2023.-----

Dentro de los asuntos aprobados por la Asamblea General, se encuentra la reforma del inciso a) del artículo 28 del Reglamento General, disposición que requiere de su publicación en La Gaceta para entrar en vigencia.-----

Con el fin de proceder de conformidad, se adjunta al presente oficio la propuesta de publicación de la reforma al Reglamento General, para que sea analizada por este órgano y se disponga de su publicación.-----

Quedo a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscribe atentamente;”-----
La Asesora Legal añade que los acuerdos de la Asamblea General toman firmeza ocho días después de la celebración de la Asamblea, todos los acuerdos, salvo que en la propia gestión se tomara firmeza que se puede hacer, las terceras partes pueden tomar esa firmeza de algún acuerdo, pero en la Asamblea pasada eso no sucedió, así que de acuerdo al artículo 17 de la Ley Orgánica, esos acuerdos toman firmeza ocho días después, así se entiende, no especifica pero cuando la ley le dice hasta ocho días se entiende que son hábiles, específicamente pero no lo señala, eso resume lo que está indicando y uno de esos acuerdos es la reforma al Reglamento General el artículo 28, inciso a), que era el de las regionales el de la integración fue el único que quedó, los otros dos se quitaron por lo del pronunciamiento de la Procuraduría, la otra no se probó, entonces nada más quedó eso y significa que pasados los ocho días que vencían el 07 de diciembre, pero como es una reforma de una norma que tiene implicación para terceros, el uso requisito para que tome vigencia es la publicación, la cual presenta (anexo 19): “Colegio de Licenciados y Profesores-----
en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes-----
En Asamblea General Ordinaria CXIII celebrada el sábado 25 de noviembre del 2023, se reforma el inciso a) del artículo 28 del Reglamento General del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes; en los siguientes términos.-----
REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO GENERAL, PARA QUE EN ADELANTE SE LEA COMO SIGUE:-----
a) Aunque predomina el criterio de lugar de trabajo para determinar la pertenencia a la correspondiente región, todo colegiado activo que así lo solicite, podrá pertenecer a la región donde se ubique su lugar de residencia.-----
Rige a partir de su publicación.-----
M.Sc. Georgina Jara Le Maire M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----
Presidenta, Junta Directiva Secretario, Junta Directiva”-----
La Asesora Legal añade que al revisar se percató que es mejor dejar lista la publicación, porque La Gaceta sigue publicando durante diciembre y si se remite puede ser que salga publicado en diciembre o a principio de enero y a partir de la publicación se debe hacer la corrección en los textos que están en la página web del Colegio y comunicárselo a la gente. Recomienda que

1 tomen en firme el acuerdo para que se traslade a la Dirección Ejecutiva para que lo traslade a
2 Departamento de Comunicaciones, el documento ya está listo y es nada más de que lo firmen
3 digitalmente, ya que va para La Gaceta.-----

4 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., expresa que tiene una duda con el
5 proceso porque hay que solicitar a La Gaceta la cotización para realizar el proceso de compra y
6 no sabe si contestan tan rápido para pagar la publicación.-----

7 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, expresa que esta consulta ya se la había hecho
8 curiosamente un par de colegiados y no sabe si los presentes recuerdan que había una situación
9 con unos colegiados de Turrialba, que habían hecho una investigación desde Fiscalía, que
10 pertenecen a la Dirección Regional de Turrialba, pero territorialmente los centros educativos
11 son de la zona de Limón para efectos de Colypro, entonces ya le estaban consultando que con
12 el tema de la Asamblea General Ordinaria, sí ya ellos podrían gestionar eso en las oficinas;
13 entonces le interesaba mucho hacer la pregunta, ya Francine le está aclarando, pero para
14 efectos de actas y que los colegiados que estén leyendo el acta o que la lean en su momento
15 interesados tienen que esperarse entonces a que esté publicado, por ello consulta cuánto es
16 ese proceso, cuánto cree que se tarde según la experiencia.-----

17 La Asesora Legal responde que normalmente tarda unas tres semanas promedio, cuando están
18 cerca de fin de año puede ser que se tarde más; si se mete ahorita puede ser que salga o a
19 final de diciembre o a principio de enero.-----

20 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, indica al señor Fiscal que también tienen presente que la
21 Dirección Ejecutiva tiene que mandar a solicitar el precio para poder hacer el pago y eso en
22 este tiempo se debe considerar para este proceso.-----

23 El señor Fiscal externa que prefiere indicarles que para enero.-----

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 23:** -----

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-098-2023 de fecha 12 de diciembre de 2023,**
27 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, respecto a**
28 **publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la reforma del inciso a) del artículo 28**
29 **del Reglamento General, aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 25 de**

1 **noviembre de 2023. Trasladar a la Dirección Ejecutiva para el trámite**
2 **correspondiente./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**
3 **Comunicar la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Dirección**
4 **Ejecutiva (Anexo 18 y 19)./-----**

5 **ARTÍCULO 23.** Consulta de colegiado de la región de Los Santos.-----

6 La M.Sc. Karen Araya Vargas, Vocal I, consulta porque los colegiados le preguntaron si se había
7 hecho la propuesta que se dividieran la región de Cartago, en Cartago y Los Santos porque ella
8 ya había traído ese asunto aquí pero no sabe en qué quedó por ello respondió que volvería a
9 preguntar.-----

10 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que era para un estudio de
11 un estudio de factibilidad o algo así, eso lo estaba trabajando José Pablo con el Jefe
12 Administrativo, pero ahora le preguntará al Jefe Administrativo.-----

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica a la que consulte para que traiga una razón.

14 **ARTÍCULO 24.** Propuesta de calendario contextualizado Sulá.-----

15 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que hace unos días tuvo la intervención de un
16 colega Asesor Regional de la Dirección Regional de Educación de Sulá que impulsa proyectos
17 que tienen directamente que ver con procesos de indígenas o iniciativas que tienen que ver con
18 trabajos acerca del fortalecimiento de proyectos propiamente indígenas y ese muchacho le
19 solicita es ver la posibilidad de que Colypro colabore con un documento que ellos están
20 proponiendo, de hecho, es un par de documentos porque son calendarios muy similares y se
21 imagina a lo que a lo que generan otras entidades que son calendarios para que la gente tenga
22 los centros educativos, esos calendarios son Bribrí y Cabécar, que son los propios de la zona,
23 principalmente de la zona de Sulá; lo que ellos están proponiendo y de hecho que había
24 reenviado el documento, tal cual se lo mandó ese Asesor Regional a Don Walter, que es el
25 encargado del DIVDE, en este caso este de alguna manera están tratando de caminar, de
26 tramitar por medio de don Wálter, pero hace un momento Viviana le indicó que Don Walter
27 estaba tal vez en una posibilidad de leerlo hasta dentro de un tiempo, pero sí quisiera manejarlo
28 dentro de Junta Directiva para que tengan ese conocimiento. Ya tiene el producto en la mano,
29 se refiere a los digitales de los calendarios y es la promoción o el enaltecimiento de los símbolos
30 nacionales, tal cual los conocen nuestros símbolos nacionales, pero en dialectos Cabécar y

1 Bribrí. Considera que la producción está muy bonita, está muy adelantada, no se requiere de
2 una intervención directa del Colpro porque ellos tienen la propuesta gráfica, el diseño y todo
3 lo demás. Creería que solamente es valorarlo porque implica un ejercicio que normalmente se
4 hace o desde comunicaciones o desde el DIVDE porque es una promoción más académica,
5 como la producción de textos y ese tipo de cosas si quería que lo escucharan para que revisaran
6 cuánto peso tiene dado que la Junta Directiva ha estado muy anuente a promover la promoción
7 del afrodescendiente, la promoción de los nuestros pueblos indígenas, también de la
8 Guanastequidad y todos esos elementos, entonces es afín, ahí lo que hay que revisar, es la
9 cantidad de reproducciones que está solicitando para que digan si es factible o no es factible
10 esa cantidad, o una cantidad diferente tal vez, o se puede hacer en coordinación con tal vez
11 también buscar esos esos apoyos. Le parece que la iniciativa está muy loable, sin embargo,
12 por respeto a la Junta Directiva, cree que es prudente, que la miren y que la refieran, lo que sí
13 le preocupa es que la propuesta es un calendario 2024 y están a un mes del 2024, aunque si
14 lo que quieren ellos es para el inicio del curso electivo, puede ser que haya un margen más de
15 plazo porque el inicio del curso selectivo para efectos de centros educativos, no es enero
16 precisamente, es febrero este, pero sabe que una iniciativa de este tipo no tendría ningún
17 problema que llegue luego si se produce el documento. Indica que se dará a la tarea de
18 reenviarlo a la Junta Directiva para que lo vean o para que lo revisen, pero sí le parece que
19 puede ser un tema más de doña Samantha o don Wálter o quien lo sustituya en este momento;
20 lo quería hacer de conocimiento de la Junta Directiva porque ya hay colegiados que están
21 proponiendo proyectos muy bonitos y saben que la Junta ha apoyado otros proyectos muy
22 bonitos por lo que están muy interesados en emular lo hecho por la Junta Directiva, que le
23 parece muy loable, pero no todo el tiempo se podrá decir que sí a todos. -----

24 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Directora Ejecutiva a.i. que lleve esa
25 iniciativa al DIVDE, sabe que no está Wálter pero está Rocío, porque si la memoria no la
26 traiciona eso responde a los objetivos que tiene el PAO en la elaboración de material didáctico
27 en apoyo y rescate a las culturas y demás, que revise el presupuesto porque creería que si no
28 es para ahora puede ser para enero, no se aleja de lo que hace el DIVDE quien trabaja en
29 producción didáctico y habló con Wálter a quien le indicó que este año no han tenido producción
30 de material didáctico de esa forma y sí habló que tiene que hacerse todos los años el material

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Presidenta **Secretario**-----